




Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia

 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AREA ESPECIALIZADA
DE INFORMACION
UNIDAD DE DOCUMENTACION

PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) Y PRESUPUESTO ORDINARIO

1998

San José, Costa Rica
Setiembre, 1997

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) Y PRESUPUESTO ORDINARIO

1998

San José, Costa Rica
Setiembre, 1997

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DEL CMF.....	6
1.1. ATRIBUCIONES	7
II. ÁREAS DE TRABAJO	8
2.1. ÁREA DE PROGRAMAS INTEGRALES.....	8
2.1.2. PLANES NACIONALES COORDINADOS POR EL CMF	
2.1.2.1. Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)	9
2.1.2.2. Plan Nacional para la Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar(PLANOVI)	10
2.1.2.3. Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza (Eje Mujeres-PNCP)	11
2.1.3. PROGRAMAS INTEGRALES DEL CENTRO MUJER Y FAMILIA	
2.1.3.1. Programa de Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM)	13
2.1.3.2. Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM)	13
2.1.3.3. Programa de Mujeres Adolescentes	14
2.1.3.4. Programa de Oficinas Municipales de Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres	14
2.1.3.5. Programas de Albergues Temporales	14
2.1.3.6. Programa Institucional de Cooperación Voluntaria	14
2.2. ÁREA DE INVESTIGACIÓN	15
2.3. ÁREA DE COMUNICACIÓN.....	15
2.4. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN.....	16
2.5. ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN.....	16
2.6. ÁREA LEGAL	17
2.7. ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	18
III. OBJETIVO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	19

IV.	SITUACIÓN DE LAS MUJERES COSTARRICENSES:	
	EXPERIENCIAS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES	20
	4.1. INTRODUCCIÓN	20
	4.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	22
	4.3. LAS MUJERES Y LA POBREZA	23
	4.4. ASPECTO LABORAL Y PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	24
	4.5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA	27
	4.6. EDUCACIÓN	30
	4.7. SALUD	32
	4.8. MUJERES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	34
	4.9. ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	35
V.	ACCIONES DE DESARROLLO DE LAS DIFERENTES	
	ÁREAS DE TRABAJO.....	37
	5.1. ÁREA DE INVESTIGACIÓN	37
	5.1.2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	37
	5.1.3. OBJETIVOS GENERALES	37
	5.1.4. POBLACIÓN META	38
	5.2. AREA DE COMUNICACIÓN	41
	5.2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	41
	5.2.2. OBJETIVOS GENERALES	42
	5.2.3. POBLACIÓN META	42
	5.3. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN	49
	5.3.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	49
	5.3.2. OBJETIVOS GENERALES	50
	5.3.3. POBLACIÓN META	50
	5.4. ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN	54
	5.4.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	54
	5.4.2. OBJETIVO GENERAL	55
	5.4.3. POBLACIÓN META	55
	5.4.4. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE	
	COOPERACIÓN VOLUNTARIA	62
	5.4.4.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	62
	5.4.4.2. OBJETIVO GENERAL	63

5.5. ÁREA LEGAL	69
5.5.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	69
5.5.2. OBJETIVOS GENERALES	69
5.5.3. POBLACIÓN META	70
5.6. ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	73
5.6.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	73
5.6.2. OBJETIVO GENERAL	73
5.7. ÁREA DE PROGRAMAS INTEGRALES.....	79
5.7.1. PLANES NACIONALES COORDINADOS POR EL CMF	79
5.7.1.1. PLAN NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOMH)	79
5.7.1.1.2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	79
5.7.1.1.3. OBJETIVO GENERAL	80
5.7.1.1.4. POBLACIÓN META	80
5.7.1.2. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIA (PLANONI)	84
5.7.1.2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	84
5.7.1.2.3. OBJETIVO GENERAL	85
5.7.1.2.4. POBLACIÓN META	85
5.7.1.3. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL EJE MUJERES DEL PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA POBREZA (Eje Mujeres-PNCP)	90
5.7.1.3.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	90
5.7.1.3.2. OBJETIVO GENERAL	91
5.7.1.3.3. POBLACIÓN META	91
5.7.2. PROGRAMAS INTEGRALES COORDINADOS POR EL CMF	96
5.7.2.1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES DE LA MUJER (OMM/OSM)	96
5.7.2.1.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	96
5.7.2.1.2. OBJETIVO GENERAL	97
5.7.2.1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	97
5.7.2.1.4. POBLACIÓN META	98

5.7.2.2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES (PROCAM)	102
5.7.2.2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	102
5.7.2.2.2. OBJETIVO GENERAL	102
5.7.2.2.3. POBLACIÓN META	103
5.7.2.3. PROGRAMA MUJERES ADOLESCENTES	108
5.7.2.3.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	108
5.7.2.3.2. OBJETIVOS GENERALES	110
5.7.2.3.3. POBLACIÓN META	110

VI. PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 1998	119
6.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREAS DE TRABAJO	119
6.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS	119
6.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS, SEGÚN FUENTE DE INGRESOS	120
6.4. DESGLOCE PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO 1998, CMF	121
6.5. DESGLOCE PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO 1998 POR ÁREAS, CMF	124
6.6. JUSTIFICACIÓN DE SUB-PARTIDAS	166

INDICE DE CUADROS

ÁREA DE INVESTIGACIÓN	39
ÁREA DE COMUNICACIÓN	43
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN	52
ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN	56
ÁREA LEGAL	71
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	74

ÁREA DE PROGRAMAS INTEGRALES

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOMH)	81
COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANOVI).....	86
PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL EJE MUJERES DEL PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA POBREZA	92
PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES DE LA MUJER (OMM/OSM)	99
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES (PROCAM)	104
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES ADOLESCENTES	111

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA (CMF)

I. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DEL CMF

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y La Familia (CMF) es el organismo gubernamental gestor, rector y coordinador de las políticas públicas de Promoción de las Mujeres, por Ley de la República.

Los antecedentes que dan origen al actual Centro se remontan a 1974 cuando se crea la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como la instancia encargada de coordinar las acciones estatales referidas a la celebración en 1975 del “Año Internacional de la Mujer”, que dio inicio al Decenio de la Mujer, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El proceso impulsado por la ONU, a partir del año 1975, propicia acciones y normas internacionales de gran relevancia para la condición de las mujeres. En este contexto, sobresale la Constitución, por parte de los Estados, del Mecanismo Nacional dedicado específicamente a la promoción de las mujeres. Dicho Organismo fue creado en Costa Rica por Ley, en 1976 (11 de noviembre), Ley que fue modificada en 1986 (20 de marzo) para darle al Mecanismo Nacional la forma y denominación que tiene actualmente (Ley N° 7027 y su Reglamento creado por Decreto Ejecutivo N° 324016 del 10 de junio de 1994).

Es importante destacar el hecho de que el Mecanismo Nacional Costarricense haya sido creado mediante Ley de la República y no a través de Decreto u otras normas menores, entre otras razones, porque precisamente uno de los problemas que enfrentan con frecuencia dichos Mecanismos es su inestabilidad institucional, debido a los cambios de gobierno que alteran la normativa ejecutiva que determina el estatus de estas entidades públicas. El CMF es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Sin embargo, el Centro goza por Ley de personería y patrimonio propio, así como de amplias competencias como organismo gestor, rector y coordinador de las políticas estatales de promoción de las mujeres.

En 1990, las competencias del CMF fueron ampliadas mediante la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, que establece como primera competencia de la institución la de “proteger los derechos de la mujer” y “promover la igualdad de géneros”.

Durante la Administración de Figueres Olsen (1994-1998), se ha fortalecido el carácter rector de políticas públicas, entendidas como estratégicas tanto por su contenido (que busquen lograr la equidad de género), como por su alcance (que sean de cobertura nacional), asimismo, su relación con las políticas nacionales del país y porque sean compromisos de Gobierno a ejecutar por el conjunto de instituciones públicas. De igual forma, el CMF continúa las acciones de promoción de derechos de las mujeres de todo el país, a través de sus acciones permanentes y programas integrales, las acciones han dejado de ser asistencialistas, como eran en el pasado para constituirse ahora en acciones impulsoras de procesos que fortalezcan a las mujeres.

1.1. ATRIBUCIONES

De acuerdo con su normativa legal, son atribuciones del Centro:

- Proteger los derechos de las mujeres consagrados en las declaraciones y convenciones internacionales y en la legislación costarricense
- Promover la igualdad entre los géneros
- Propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de las mujeres
- Coordinar los servicios estatales en favor de las mujeres y las familias y velar que éstos se cumplan
- Formular y adoptar programas de desarrollo familiar bajo una perspectiva de género
- Formular y adoptar programas de trabajo y producción
- Colaborar en la adopción de una política nacional de guarderías infantiles
- Formular y adoptar programas de cultura para las mujeres
- Investigar los principales obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en la vida social, política y económica
- Formular planes y programas para lograr la erradicación de esos obstáculos
- Promover el efectivo cumplimiento de los convenios internacionales relacionados con la mujer y la familia suscritos por el país y procurar la adhesión a otros, y
- Promover la formación de asociaciones de mujeres y de mejoramiento de la familia y brindarles asesoría.

II. ÁREAS DE TRABAJO

El CMF cuenta con siete Áreas de Trabajo creadas por Reglamento de la Ley de Creación, vía Decreto Ejecutivo N° 3216-C del 10 de junio de 1994 y Acuerdo N° 016 de la sesión extraordinaria de su Junta Directiva, del 8 de febrero de 1997.

2.1. ÁREA DE PROGRAMAS INTEGRALES: Fundamentalmente a partir de mayo de 1994, el Centro ha impulsado la consolidación de políticas públicas y de acciones coordinadas en el ámbito gubernamental, con el fin de procurar los mecanismos que faciliten una sociedad más justa e integrada por la igualdad de oportunidades para las y los costarricenses. Para ello, se han diseñado e impulsado Planes Nacionales y Programas Integrales, que buscan a su vez dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Costarricense al aprobar la Plataforma de Acción resultante de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing setiembre de 1995).

Esta área incluye programas encargados de coordinar y ejecutar los planes nacionales que son responsabilidad del CMF, así como programas que integran las principales temáticas del quehacer institucional. Los programas que esta área agrupa son: el Programa de Coordinación del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), comprendiendo dentro de sus objetivos el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM); el Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), dentro del cual se desarrolla el Programa de Albergues Temporales para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y sus hijos (as); el Programa para Mujeres Adolescentes; el Programa de las Oficinas Municipales de Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres; el Programa de Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM); el Programa de Coordinación del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza.

2.1.2. PLANES NACIONALES COORDINADOS POR EL CENTRO MUJER Y FAMILIA

2.1.2.1. Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH):

Es un Plan que da coherencia y armoniza a las distintas actuaciones sectoriales y ministeriales en materia de equidad de género. A través del PIOMH se busca un cambio significativo en las condiciones en que las mujeres participan en el desarrollo económico, social y político del país, en el sentido de que esa participación tenga lugar en igualdad de condiciones y derechos respecto a los que tienen los varones en la práctica social. Este primer PIOMH constituye un instrumento de políticas públicas que reúne, de manera armónica y visible, las acciones que aplicará el conjunto de Administración Pública durante tres años, a partir de enero de 1996. El Plan contiene 192 medidas, las que son ejecutadas por 35 ministerios e instituciones públicas.

El PIOMH 1996-1998 está estructurado en ocho áreas de trabajo, con sus correspondientes objetivos y acciones específicas, a realizar por un total de 34 instituciones gubernamentales. El PIOMH cuenta con un sistema de seguimiento institucional y evaluación de su implementación.

Las áreas de trabajo del Plan, son las siguientes:

1. Igualdad ante la Ley.
2. Fortalecimiento de la familia como entidad de generación de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
3. Igualdad de oportunidades en el proceso educativo y de producción del conocimiento.
4. Promoción de una imagen de igualdad de oportunidades en la cultura y los medios de comunicación
5. Incremento de la igualdad de oportunidades en el mundo económico y especialmente en el mercado de trabajo.
6. Mejoramiento de las condiciones de salud para mujeres y hombres desde una perspectiva de género.
7. Género y medio ambiente
8. Promoción de la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones hasta lograr una situación de igualdad de oportunidades.

Más allá de sus acciones específicas, el PIOMH persigue tres objetivos estratégicos de mediano y largo plazo:

1. Incluir la perspectiva de género en los planes institucionales de las diferentes entidades que conforman la administración pública.
2. Mostrar que la problemática de las mujeres permea todas las esferas del quehacer de la sociedad costarricense, y por ende, se convierte en parte de la problemática global del país.
3. Convertir en política de Estado, la implementación de programas y la adopción de medidas que garanticen la plena igualdad entre mujeres y hombres.

El Plan es un instrumento que en conjunto con el resto de acciones, planes y programas que desarrolla el CMF, responde con medidas que competen al contexto costarricense, la aplicación gubernamental de la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995.

2.1.2.2. Plan Nacional para la Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar (PLANOVI):

La violencia intrafamiliar es un grave problema social que requiere de políticas y acciones coordinadas en forma estratégica e intersectorial, a nivel gubernamental y con el apoyo de la sociedad civil.

Este plan contempla un conjunto de acciones coordinadas a nivel gubernamental y no gubernamental, tendientes a desarrollar mayores niveles de eficiencia en la detección, atención y prevención de situaciones de violencia intrafamiliar, así como en la transformación de los patrones socio-culturales que la originan.

El PLANOVI plantea un sistema institucional de programas y servicios para asistir a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar. Se desarrolla a través de cinco áreas o componentes de trabajo: a) *detección*: tiene como objetivo detectar, referir y registrar oportunamente los casos de

violencia intrafamiliar; b) *atención a las personas*: el objetivo principal de este nivel de intervención es la creación de un sistema que garantice la atención integral, oportuna, adecuada y eficiente a las personas involucradas en la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar, a todo nivel y en todas las etapas del proceso; c) *prevención y promoción*: tiene como objetivo primordial fomentar, promover y proteger la vida, asimismo, su propósito es desarrollar acciones orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, con una orientación de defensa y promoción de la vida, que incida en los patrones socioculturales que determinan y promueven formas de discriminación, desigualdad y conductas violentas contra las personas más vulnerabilizadas dentro de la familia y la sociedad; d) *acceso a recursos de apoyo*: ofrece a las personas afectadas una serie de opciones y recursos de apoyo para salir del ciclo de la violencia y para la construcción de un nuevo proyecto de vida; y e) *interaprendizaje*: se orienta hacia una práctica transformadora para erradicar y enfrentar la violencia en las relaciones, mediante la capacitación para funcionarias/os que atiendan casos y denuncias de violencia intrafamiliar.

2.1.2.3. Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza (Eje Mujeres-PNCP): El Plan Nacional de Combate a la Pobreza (PNCP) avanza en la impostergable tarea de convertir sus acciones en una política de Estado, que convoque la voluntad de las y los costarricenses en torno a la justicia social y a la inversión en capital humano para que las personas pobres puedan superar su condición, por encima de vicisitudes políticas que erosionan una adecuada maduración de la inversión social.

Es importante resaltar que el eje articulador del plan es la gente a la que va dirigido, por eso se han definido cinco áreas de trabajo, de acuerdo al diagnóstico de las poblaciones vulnerables, las cuales son: 1) PROINFANCIA: sus acciones se dirigen a las/os niñas/os y jóvenes promoviendo la creación de oportunidades en el sistema educativo, comedores escolares, seguro de salud, fortalecimiento de los CEN-CINAI, centro de atención integral para las/os jóvenes, programas de capacitación técnica y de empleo, entre otros; 2) PROMUJERES: el énfasis se centra en la mujer jefa de hogar y en las adolescentes madres y embarazadas; 3) PROTRABAJO: amplía las oportunidades laborales de los sectores pobres, aumentando su productividad y proporcionándoles un mayor acceso a los recursos productivos, a la tierra y a la empresa; 4) SOLIDARIDAD: su compromiso es atender el 100% de la

población adulta mayor que viven por debajo de la línea de pobreza; y 5) DESARROLLO LOCAL: el interés se centra en el desarrollo de acciones que permitan establecer una nueva unión Gobierno y Comunidad.

En este contexto, y sobre la base de las desigualdades por razón de género que afectan a la población costarricense, el CMF, desde la gestación misma del PNCP, defiende la inclusión de un componente Mujeres. Uno de los argumentos es que si bien las mujeres están presentes, como población meta, en todos los Ejes de acción del Plan -áreas de trabajo arriba señaladas- es necesario insistir en la atención a su problemática de manera específica y contribuir a su visibilización para las políticas sociales.

Es así como el CMF, en su calidad de ente rector de las políticas públicas para el adelanto de las mujeres costarricenses, ha asumido la responsabilidad de orientar el accionar interinstitucional en favor de las mujeres en situación de pobreza en el país, con especial atención a las mujeres pobres jefas de hogar y mujeres adolescentes embarazadas y madres.

Pretende incidir sobre las causas que están en la base del problema de la feminización de la pobreza y ampliar y proporcionar la creación de nuevas oportunidades a las mujeres pobres. Las áreas de acción del Eje Mujeres son: capacitación laboral, alfabetización y educación, salud, vivienda y habitación, apoyo al cuidado de los/as hijos/as, legal, resocialización de roles y patrones de comportamiento de mujeres y hombres, organización y liderazgo, y trabajo y acceso a los recursos productivos.

En el marco de este Eje, el Gobierno ha creado el Programa de Formación Integral para Mujeres Pobres Jefas de Hogar (Decreto Ejecutivo del 13 de noviembre de 1995), mediante el cual se presentan diferentes opciones para dar acceso a espacios de capacitación técnica y de formación humana, que permitan facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral en mejores condiciones. En este Programa, dirigido a cerca de cuarenta mil mujeres y sus familias, participa el CMF en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de

forma tal que la atención sea integral en sus tres componentes: económico, capacitación técnica y formación humana.

2.1.3. PROGRAMAS INTEGRALES DEL CENTRO MUJER Y FAMILIA

Además de la coordinación de los tres planes nacionales reseñados anteriormente, el CMF cuenta con los siguientes programas integrales:

2.1.3.1. Programa de Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM): Las OMM/OSM fueron creadas por acuerdo del Consejo del Sector Social de Gobierno en mayo de 1994. Estas Oficinas son las encargadas de velar por el cumplimiento de las políticas de promoción de las mujeres dictadas por el Centro, en los ministerios e instituciones autónomas a las que pertenecen, con el objetivo de lograr una efectiva introducción y aplicación del enfoque de género en las acciones del conjunto de instituciones de gobierno.

En la actualidad, se cuenta con catorce OMM/OSM, ubicadas en los sectores rural, educación, de vivienda, de salud, de cultura y de justicia.

2.1.3.2. Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM): Procura la participación igualitaria real de las mujeres en el poder político y en la toma de decisiones, en todos los niveles de la sociedad: comunidades, organizaciones sociales, partidos políticos y poderes públicos. Las líneas de gestión estratégica que el PROCAM desarrolla tratan de contribuir al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, promover y propiciar la solidaridad, la concertación y la búsqueda de consensos entre las mujeres; y convertir en política de Estado la promoción de una mayor participación de las decisiones de la vida nacional.

2.1.3.3. Programa de Mujeres Adolescentes: Este Programa, creado en 1996, da prioridad a la promoción, definición y aplicación de políticas públicas hacia las mujeres adolescentes -en coordinación con las instituciones estatales involucradas-, para la atención desde la óptica de género del embarazo adolescente y la dinámica de la paternidad irresponsable en el país.

2.1.3.4. Programa de Oficinas de Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres: Se busca promover la participación de los ayuntamientos y las comunidades en la creación y prestación de servicios y programas que velen por mejorar la calidad de vida de las mujeres y promuevan una mayor participación social. El objetivo primordial es descentralizar los servicios de atención a la problemática de las mujeres, mediante un abordaje integral, promoviendo la coordinación y apoyo interinstitucional y el apoyo efectivo de las mujeres de las diferentes comunidades, a través de sus organizaciones y líderes. De esta forma, la potenciación de los recursos locales, cobra gran sentido en la promoción del desarrollo local sostenible para la atención de las necesidades de las mujeres, que históricamente han sido menos favorecidas por los servicios que se prestan en el conjunto de la población.

La labor de este programa es realizar acciones de promoción activa de los derechos de las mujeres y muy particularmente en el abordaje integral de las situaciones de violencia intrafamiliar. El CMF en conjunto con algunas Municipalidades ha establecido convenios de cooperación que permitirá desarrollar servicios de información, orientación y atención a las mujeres. Se han abierto cinco oficinas municipales en Goicoechea, Alajuela, San Carlos, Coronado y Puntarenas, y se ha logrado implementar este tipo de experiencia en dos comunidades: Limón y Paquera.

Además, los Consejos Municipales de San José y Escazú, han aprobado la apertura de la oficina de la mujer para enero de 1998, y se han establecido negociaciones con las siguientes Municipalidades: Nicoya, Liberia, Sarapiquí, Guácimo, Pérez Zeledón, Cartago, entre otras.

2.1.3.5. Programas de Albergues Transitorios para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y sus Hijas/os: Gestiona el desarrollo e implementación de una red e albergues temporales para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos/as en situaciones de emergencia, en los cuales

reciben apoyo psicosocial, orientación legal así como identificación de recursos productivos que puedan reducir la situación de desventaja que experimentan estas familias.

Para la atención de las víctimas de la violencia intrafamiliar, el CMF cuenta con un albergue de la Mujer Agredida, ubicado en Cartago, atendido por personal especializado que trabaja con las mujeres y sus hijas/os que han sido víctimas de situaciones extremas de violencia. Se espera que para mediados de 1998 se tengan dos albergues más en pleno funcionamiento, en Puntarenas y Limón.

2.2. ÁREA DE INVESTIGACIÓN: Promueve y realiza investigaciones que proporcionan la base informativa y científica que orienta las políticas y acciones dirigidas a las mujeres y sus familias. Coordina con instituciones públicas y privadas que realizan investigaciones referentes a la mujer y familia, para impulsar líneas de investigación acordes con las necesidades de información a nivel nacional. Además, elabora diagnósticos sobre la situación y condición de las mujeres y sus familias a escala comunal.

El CMF también ofrece, para quienes realicen proyectos finales de graduación superior en temática de género, el respaldo del Programa de Apoyo para Tesis de Graduación, el cual es parte de las acciones de esta área de trabajo.

2.3. ÁREA DE COMUNICACIÓN: Formula y ejecuta políticas de comunicación internas y externas, esboza las pautas de relación con los medios masivos, los entes públicos y las organizaciones sociales, y establece mecanismos para divulgar información sobre la mujer y la familia. También desarrolla programas y mensajes que se transmiten en los medios de comunicación social, tendientes a lograr un cambio de actitud en las mujeres y las familias. Anualmente organiza el concurso “Premio Nacional Angela Acuña Braun”, el cual galardona a las y los autores de aquellos trabajos en prensa, radio y televisión que presenten adecuadamente informaciones sobre las mujeres.

2.4. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN: Recopila información escrita y audiovisual actualizada sobre los temas de la mujer, género y familia, que junto con las publicaciones elaboradas por el Centro pone a disposición del público, por medio de un completo Centro de Documentación.

Asimismo, crea y divulga información útil para la toma de decisiones, en aspectos tales como indicadores económicos, publicaciones en prensa, organismos que trabajan con las mujeres y las familias, programas y proyectos relacionados con estos temas, investigaciones y otros. Esta Área mantiene la línea editorial del centro, que según sus diversos contenidos se ha dividido en cinco colecciones: Teórica, Metodologías, Temática, Documentos y Documentos de Trabajo. También es responsable de supervisar el fortalecimiento de la automatización del sistema de información, incluyendo la creación y administración de bases de datos especializadas en materia de mujer y familia y la participación del Centro en la red INTERNET.

2.5. ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Formula y desarrolla programas de educación permanente y de capacitación, en coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, dirigidas a fortalecer la organización femenina del país y a asegurar la satisfacción de las necesidades de las mujeres.

Este programa de capacitación, que hace uso de una metodología multiplicadora, se lleva a cabo en 27 cantones del país. Asimismo, su programa de acción está dirigido a diversos sectores desde las diferentes unidades operativas, a saber:

- Funcionarios/as públicos involucrados en la planificación de programas y proyectos, para la incorporación del enfoque de género.
- Grupos de mujeres organizadas o en vías de organización, especialmente de escasos recursos y de zonas alejadas del área metropolitana, sobre aspectos organizativos y productivos o generadores de ingresos.

- Mujeres líderes de las comunidades, sobre aspectos de autoestima, liderazgo, organización, participación social y política, derechos y deberes ciudadanos, instituciones del Estado con programas de apoyo a mujeres.
- Mujeres privadas de libertad (adultas y adolescentes).
- Educadores/as, afin de que fomenten un cambio de valores en torno a la necesidad de eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres por razones de género.
- Comunicadoras/es sociales, para que incorporen la visión de género a sus producciones, por medio de foros, seminarios o talleres.

Las unidades operativas del área son las siguientes: Unidad de Formación Sectorial, Unidad de Fortalecimiento de la Organización Femenina, Unidad de Formación Regional, Unidad de Formación Abierta, Unidad de Información sobre Programas, Proyectos y Servicios para las Mujeres, y el Programa Institucional de Cooperación Voluntaria.

Este último pretende activar e intensificar los medios para que un mayor número de ciudadanas y ciudadanos participen en la construcción de una nueva era social y puedan orientar y alcanzar las metas de una sociedad con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Mediante el trabajo voluntario, las personas particulares (fundamentalmente estudiantes universitarios/as de recién ingreso o de carrera avanzada, profesionales, pensionadas/os y pasantes de otros países) pueden involucrarse activamente en la ejecución de las labores que desarrolla el CMF en favor de las mujeres y de la equidad de género.

2.6. ÁREA LEGAL: Promueve y desarrolla programas y acciones que facilitan el acceso de las mujeres al conocimiento y ejercicio de sus derechos y fomentan la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. A su vez, impulsa iniciativas y asesora para la revisión, reforma y creación de nuevas leyes que garanticen los derechos de las mujeres.

Complementariamente, analiza los fallos jurisprudenciales atinentes a materias que le son propias al Centro y realiza actividades de capacitación en los cuales toca el ángulo jurídico del papel de la mujer y la familia en la sociedad.

2.7. ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Le corresponde elaborar, controlar y ejecutar el presupuesto anual del Centro y realizar las funciones planificadoras y administrativas propias. Está integrada por seis secciones: Planificación, Informática, Recursos Humanos, Proveduría, Servicios Generales, Contabilidad y Finanzas.

III. OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Conferencia de Beijing ha señalado el carácter estratégico que debe adquirir la acción para lograr la igualdad de oportunidades, siendo ese el objetivo del CMF, para lo cual coordina los Planes Nacionales, los Programas Integrales y las Área de Trabajo de la propia institución, antes reseñados. De esta forma, el CMF busca implementar políticas públicas de carácter estratégico, al menos en los siguientes cuatro aspectos:

- Respecto de su contenido, que dejen de ser acciones de asistencia a las mujeres, para buscar el cambio hacia las relaciones equitativas de género.
- En cuanto a su cobertura, que adquieran una dimensión verdaderamente nacional, afectando no sólo a sectores o grupos de mujeres sino al conjunto de la población.
- En el campo político-administrativo, que se conviertan en compromisos de Gobierno a ejecutar por el conjunto de las instituciones públicas, y
- Que convoquen a una convergencia entre las distintas fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales, para que sean efectivamente políticas nacionales de Estado, de tipo sostenible¹.

¹ García. Ana Isabel. Conquista, Compromiso y Cambio: Políticas Públicas para la Equidad de Género en el Inicio de la Era Post-Beijing. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica. 1996.

IV. SITUACIÓN DE LAS MUJERES COSTARRICENSES: EXPERIENCIAS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES

4.1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las acciones que realiza el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, CMF, como ente rector, gestor y coordinador de las políticas públicas de la mujer, se han venido desarrollando estrategias de trabajo por medio de las diferentes Áreas, Planes Nacionales y Programas Integrales -anteriormente expuestos- coordinados por el CMF. En este sentido, el interés fundamental de la actividad gubernamental desde esta institución, ha sido alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el fin de eliminar las discriminaciones que por razones de género puedan existir en la sociedad costarricense y en la legislación vigente.

Es importante destacar que la maquinaria institucional, en materia de la problemática que atañe a las mujeres, ha reconocido el enfoque de género como una preocupación de las políticas públicas institucionales para el abordaje de las diversas necesidades de este sector de población. En este sentido, se ha integrado una amplia gama de quehaceres desde las estrategias de trabajo que dan cuenta de una práctica planificada, que adopta medidas para la creación de nuevas estructuras que permitan la transformación de las desigualdades de la sociedad costarricense.

“El diseño y funcionamiento de las instituciones para las nuevas problemáticas no puede hacerse ya con la alegre tentación burocrática de los años sesenta y setenta. Las nuevas instituciones deberán ser eficaces, de alta competencia técnica y no expansivas en su desarrollo administrativo y de personal... La reforma del Estado debe de incorporar de manera directa la perspectiva de género... Es necesario el desarrollo de entidades que se dediquen específicamente a la equidad de género, lo cual quiere decir, Mecanismos Nacionales con capacidad administrativa, financiera y técnica, que posibilite su relación con los distintos ministerios y, especialmente, con aquellas entidades que se dediquen a la planificación y programación de las políticas nacionales”².

² García. Ana Isabel. Op. cit.

Es este plano, la labor institucional del CMF ha venido analizando la situación de las mujeres costarricenses y planteando propuestas y acciones prioritarias que deben realizarse para mejorar su condición de género. De esta forma, se han implementado mecanismos para el adelanto de las mujeres que forman parte de los compromisos adquiridos por los Estados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, en la cual se expone que “la necesidad de revisar y actualizar las medidas y los compromisos de los Estados en materia de la mujer, obedece al reconocimiento mundial de que en la mayoría de las sociedades persisten obstáculos que impiden el adelanto en las condiciones y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Entre los principales obstáculos se encuentran: i) opciones más restringidas en cuanto a educación, salud y ocupación, ii) menores niveles de remuneración en comparación con los hombres, iii) mayor carga de trabajo, iv) dificultades para participar plenamente en la vida económica y política, y v) acceso limitado a posiciones de influencia y poder.

El análisis acerca de la persistencia de las disparidades entre los sexos y la condición desventajosa en que viven las mujeres del globo, constituyen el núcleo fundamental del sexto Informe sobre Desarrollo Humano preparado por la ONU (PNUD, 1995), en el que se evidencian las diferencias en términos de oportunidades que existen entre mujeres y hombres, y su relación con el desarrollo de los países³.

Por lo tanto, el CMF ha impulsado un mecanismo de acción desde el planteamiento y puesta en práctica de políticas públicas en materia de mujeres, de manera que la habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia, lo mismo que son indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

Desde este marco de referencia, nos hemos dado a la tarea de abordar problemáticas tan extensas como son: las mujeres y la pobreza, la participación equitativa en cuanto a las

³ Conferencia Mundial sobre la Mujer. Plataforma de Acción; Declaración de Beijing; Información General y Selección de Documentos. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia: Ministerio de Planificación y Política Económica. El Centro, San José, Costa Rica, 1996.

responsabilidades y los beneficios del desarrollo, la violencia intrafamiliar, los derechos de las mujeres, la participación equitativa en la toma de decisiones y en el poder, la necesidad de responsabilidades familiares compartidas, entre otras. Todas ellas intrínsecamente relacionadas con las ocho áreas estratégicas para el mejoramiento de la condición de las mujeres, recogidas en la Plataforma de Acción.

La tarea institucional se inserta desde la realidad costarricense en todos los planos del desarrollo, sin embargo, en el caso de la situación de las mujeres nos encontramos con grandes vacíos en las investigaciones que se han realizado, por lo tanto, no dan cuenta de la magnitud global de la problemática de las mujeres en las diversas bases para la acción, aún así, podemos acercarnos desde una mirada a algunos aspectos cotidianos en diferentes ámbitos.

4.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En enero de 1996 Costa Rica contaba con una población de 3,376,455 habitantes. La población femenina es de 1,666,926, o sea un 49.5 % del total de la población. En los últimos años se han modificado las características demográficas, entre ellas: se ha dado una tendencia hacia la urbanización de la población registrándose en los años 90 que el 48.4% de habitantes de zonas urbanas eran mujeres, mientras que el 45% corresponden a la población masculina; se ha visto reducido el número de hijos que tienen las mujeres durante su vida fértil; y con respecto a su esperanza de vida, se observa una importante proporción de jóvenes mujeres en zonas rurales.

Según los patrones de fecundidad vigentes, se estima que al final de la vida reproductiva, cada mujer costarricense tiene en promedio tres hijos y se puede prever que esta tendencia a la reducción continuará durante toda la década, aunque a un ritmo menor que en el pasado⁴. En el caso de las mujeres rurales pobres y de menor nivel educativo los niveles de fertilidad son por lo general mayores.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita.pág 15. 1994.

Es importante aclarar que las diferencias en los niveles de fecundidad entre un grupo y otro, responden al sector socioeconómico de pertenencia y al nivel educativo, y no a la zona de residencia, sobre todo porque el control de natalidad se ha extendido también al campo.

4.3. LAS MUJERES Y LA POBREZA⁵

Según el diagnóstico efectuado por el Eje Mujeres (DEM)⁶, las mujeres por su condición de género subordinado y discriminado, en la familia y en la sociedad, están más y en mayor grado expuestas que los hombres, al impacto directo de las causas de la pobreza, independientemente del contexto en el que estén situadas: rural, urbano, local, regional, nacional. Esta situación se refiere directamente al fenómeno de la feminización de la pobreza⁷, proceso que se puede constatar empíricamente, ya que las causas estructurales de la pobreza no afectan de la misma manera a hombres y mujeres, sino que impactan con sesgo de género.

De esta forma, las mujeres enfrentan mayores barreras para insertarse en el mercado laboral y triples y dobles jornadas laborales, debido a que las responsabilidades domésticas no son compartidas en el hogar ni en la sociedad, y además, están obligadas a asumir la jefatura de hogar en los casos de abandono e irresponsabilidad paterna, en condiciones de absoluta desventaja en relación a los hombres, y en un marco en que se legitima a la familia biparental.

Se estima que existen en el país 142.932 familias pobres de un total de 693.111 familias costarricenses. O sea, 21% del total de familias. De ellas, 69.445 están ubicadas en zonas urbanas y 73.487 en zonas rurales. Por otra parte, según la Encuesta de Inversión Social (ENISO), realizada por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) a fines del 92 y principios del 93,

⁵ Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Mujeres, Pobreza y Políticas Públicas. CMF. El Centro. San José. Costa Rica. 1997.

⁶ COMISION INTERINSTITUCIONAL. Diagnóstico del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza. Inédito. CMF. San José. Costa Rica. 1995.

⁷ Este concepto fue introducido por Diana Pearce en 1978, y alude a la representación desproporcionada de las mujeres entre los pobres en relación a los hombres.

existían a principios de 1993, 151.822 mujeres jefas de hogar y de ellas, 33.327 son jefas de hogar pobres, a sea un 22% del total de jefas, 19.208 ubicadas en zona urbanas y 14.119 en zonas rurales.

Además solo un 7% de las jefas de hogar pobres son casadas, el resto son solteras, separadas, divorciadas o viudas. A partir de este dato, se puede afirmar con bastante seguridad que la jefatura de hogar femenina está determinada por la ausencia de compañero o esposo.

Las cifras que arroja el DEM nos revelan otras dimensiones de la problemática:

- a) El 91% de los/as niños/as nacidos de mujeres menores de 15 años y el 61% de las que tienen 15 a 20 años, no son reconocidos por sus padres.
- b) Durante el año 94, los casos más atendidos por el PANI, correspondieron a denuncias por no pago de pensiones alimenticias, lo que implica el no cumplimiento por parte de los hombres con la obligación que estipula la Constitución Política de asegurar y proveer parte del mantenimiento económico de la familia.

Las mujeres jefas de hogar a diferencia de los hombres jefes de hogar, asumen esta responsabilidad sin pareja para compartir las responsabilidades de manutención económica de la familia. El 97% de las mujeres jefas de hogar registradas por el Sistema de Beneficiarios del IMAS, en 1994, declararon no tener pareja conviviente.

4.4. ASPECTO LABORAL Y PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

La mujer ha participado en el desarrollo económico del país de diferentes maneras, fundamentalmente en dos campos: a) el trabajo doméstico que es aquel que realiza dentro del hogar, el cual no es remunerado, por lo tanto, no es reconocido dentro de la población económicamente activa a nivel nacional; b) desempeño en el mercado laboral, definido como trabajo remunerado dentro de los sectores formal, por ejemplo el industrial, e informal como es el caso del trabajo que se realiza en sus

hogares como costureras, hilanderas, manufactura de productos varios y otros servicios, el cual es de difícil medición.

En la agricultura, se confunden las labores domésticas y las realizadas en el campo, pues las mismas mujeres rurales, se catalogan como "amas de casa" (económicamente inactivas), aunque realicen actividades de tipo agrícola.

La participación de las mujeres costarricenses en la actividad económica se invisibiliza y solo adquiere importancia cuando puede ser cuantificada en términos monetarios, como aquellas actividades que se consideran parte de las cuentas nacionales, dentro de las que tienen mayor importancia, las realizadas por los hombres en los sectores industrial, agrícola y de servicios. En este sentido, dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) para 1994 la tasa neta de participación de las mujeres era de un 32%, la de los hombres fue de un 75%, para un total de participación en la actividad económica (fuerza de trabajo) de un 53%⁸.

La tendencia a ubicar a las mujeres fuera de la actividad económica se deriva de factores culturales que han establecido una división sexual del trabajo, colocando a la mujer en su rol de reproductora y cuidadora del hogar, y al hombre en el ámbito público, dentro de la actividad económica y política.

Sin embargo, una considerable proporción de mujeres ha estado, desde siempre, integrada al mercado laboral, proporción que ha manifestado una tendencia creciente, sobre todo, en las últimas décadas. Se estima que un tercio de la fuerza laboral costarricense, está compuesta por mujeres, lo que significa que cerca de un tercio de las mujeres que están en edad de trabajar, lo hacen efectivamente.

Debido a los estereotipos existentes, a lo largo de los años las mujeres se emplean en cierto tipo de actividades consideradas tradicionalmente femeninas. Manifiestan una inclinación hacia carreras

⁸ Ministerio de Planificación y Política Económica, y Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Imágenes de Género: Estadísticas Sociodemográficas y Económicas Desagregadas por Sexo. Costa Rica: 1980-1994. MIDEPLAN y CMF. San José. Costa Rica, 1995.

como: enfermería, trabajo social, educación, que a la hora de ingresar al mercado laboral, las ubica en puestos de servicios, que por el bajo estatus social que la sociedad les asigna, son mal remunerados; mientras que los hombres se inclinan por carreras como ingeniería, economía, etc. que dan mayor estatus e ingresos.

Estas preferencias se han modificado paulatinamente y las mujeres han ingresado a carreras consideradas, por excelencia "masculinas", lo que les permite acceder al ámbito público del trabajo, sobre todo, al sector público y, aunque se sigue presentando una profunda diferencia en cuanto al nivel de los puestos ocupados, se tiene que las cifras estimadas⁹ para 1994, alcanzaron un total de 69.951 mujeres laborando para la Administración Pública, aproximadamente un 41% del total de trabajadores del sector público costarricense, mientras los varones alcanzaron un 59% de ese total.

Pero, al igual que en el resto del mundo, las costarricenses obtienen un promedio de ingresos inferior al de los varones, por idéntico trabajo y bajo las mismas condiciones, la diferencia salarial es de aproximadamente el 5% promedio en el sector público, el 25% en el privado, y en ocupaciones de servicio, la diferencia alcanza un promedio del 50%¹⁰.

Al respecto, es importante no olvidar que una buena proporción de mujeres trabajadoras se desempeñan en labores de servicios, situación que afecta principalmente, a las mujeres jefas de hogar, pues implica mayores esfuerzos para hacer frente a las responsabilidades económicas del hogar, condición que se agudiza en las familias pobres¹¹. Es importante puntualizar que actualmente:

- Las mujeres integran el 41% del total de funcionarios públicos y representan un tercio de la fuerza laboral costarricense, frente al 59% y el 74%, respectivamente, de los varones.

⁹ Caja Costarricense de Seguro Social. 1994

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo. Opus cita. 1994

¹¹ Idem.

- La actividad económica femenina es subregistrada, especialmente en cuanto al trabajo informal y agrícola.
- A pesar de este crecimiento continuo en la integración al mercado económico, en los últimos decenios, las mujeres son las que enfrentan con mayor fuerza el desempleo y subempleo visible.

4.5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación de las mujeres en la historia sociopolítica de Costa Rica ha sido muy poco reconocida y en la mayoría de los casos totalmente ignorada.

Durante la época precolombina, la mujer desempeñaba un importante papel en la vida política y social de la tribu. Los documentos relativos al tema señalan la existencia de algunas cacicas y de la sucesión matrilineal en algunas tribus¹². Asimismo, en la época de la conquista y la colonia la participación de las mujeres no queda registrada en los documentos que den cuenta de su actuación. Como ciudadanas no figuraban en el naciente marco legal, no tenían capacidad jurídica y no gozaban de derechos políticos ni civiles.

A partir de la independencia (1821), el país tiene nueve constituciones que de forma directa o indirecta van otorgando a las mujeres algunas garantías, sobre todo civiles, hasta llegar a 1949, en que se reforma la constitución de 1871 y se promulga la igualdad de derechos y deberes políticos y civiles para ambos sexos.

Este hecho marcó un nuevo período en la vida de las mujeres costarricenses, otorgándoles no sólo el derecho de elegir sino de ser elegidas, permitiendo su acceso en los órganos decisorios de la administración pública y de la privada. Lo anterior, sin embargo, no ha sido una garantía para que las mujeres tengan una participación real y equitativa con relación a la del hombre, pues ésta ha crecido a un ritmo muy lento respecto al de los varones.

¹² Castro y Tossi, Norberto. Los caciques en Costa Rica bajo la monarquía española Revista ANDE. pag.40. Boletín #36. San José. 1968.

Así, se observa que en 1953, año en que se ejerció por primera vez el derecho al voto, se eligieron tres mujeres para la Asamblea Legislativa y cuatro décadas después, únicamente nueve mujeres ocupan curules legislativas.

Su integración al campo laboral y el nivel educativo adquirido en los últimos 20 años no tienen una relación proporcionada con su participación política. A pesar de la existencia del precepto constitucional para elegir y ser elegidas, el ejercicio del derecho a ocupar puestos de elección popular no se ha hecho efectivo, en el sentido de que, la representación política femenina en las altas esferas de toma de decisiones puede considerarse simbólica.

Lo anterior se reafirma por medio de los datos que se presentan a continuación, los cuales indican la distribución de puestos en dos poderes de la Administración Pública; cifras que señalan la escasa participación relativa de las mujeres en los puestos de decisión del sector público costarricense:

PUESTOS DE DECISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE (1994-1996)		
Corte Suprema de Justicia	NÚMERO PORCENTAJE	
Magistrados	19	90%
Magistradas	2	10%
Total	21	100%
Poder Judicial		
Jueces	96	59%
Juezas	68	41%
Total	164	100%
Poder Legislativo		
Diputados	48	84%
Diputadas	9	16%
Total	57	100%

Asimismo, se puede observar, en el siguiente cuadro, que la participación política de las mujeres en puestos de dirección en periodos electorales ha sido prácticamente escaso:

Participación política de las mujeres en puestos de dirección¹³	1982-1986	1986-1990	1990-1994	1994-1998
<u>Parlamentarias:</u>				
Diputadas	4	3	8	9
<u>Ministerios:</u>				
Ministras	0	2	3	2
Viceministras	-	-	-	7
<u>Gobernaciones:</u>				
Gobernadoras	12	5	5	5
<u>Municipios:</u>				
Regidoras				
Propietarias	27	26	62	66
Suplentes	69	92	82	118
Sindicas				
Propietarias	34	35	49	72
Suplentes	38	54	62	98

En cuanto a la participación de las mujeres en los órganos decisorios de los partidos políticos: en la Unidad Social Cristiana el 19% de los miembros del directorio son mujeres y el 10% en Liberación Nacional.

En las organizaciones sociales la situación es similar: a pesar de la creciente participación de las mujeres en este tipo de actividades, las dirigencias en sindicatos, organizaciones campesinas, comunales y cooperativas son ocupadas mayoritariamente por hombres.

Esto demuestra la vigencia de estereotipos culturales, que han impedido, la incorporación plena de las mujeres en el desarrollo del país, obstaculizando el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

¹³ Ministerio de Planificación y Política Económica, y Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Op. cit.

4.6. EDUCACIÓN

La educación es uno de los medios más importantes para habilitar a la mujer con los conocimientos, aptitudes y la confianza en sí misma que necesita para participar plenamente en el proceso de desarrollo. La situación educativa de las mujeres costarricenses, ha mejorado notablemente en las últimas décadas como consecuencia de la elevación del nivel de educación general en Costa Rica y, comparativamente en relación con el nivel educativo adquirido por los varones. En términos generales, puede decirse que, Costa Rica es uno de los países de América Latina que más ha avanzado en el campo de la educación, posee uno de los índices más bajos de analfabetismo y la mayor parte del sistema educacional se encuentra en manos del Estado.

Los niveles de educación son bajos y la tasa de analfabetismo femenino ha disminuido a un ritmo más acelerado que las referidas a los varones. A pesar de ello, un cuarto de la población mayor de 15 años, no logra completar la educación primaria y el número de analfabetos no se ha reducido desde hace dos décadas.

A pesar de que Costa Rica registra uno de los índices más altos en educación de América Latina, se presentan algunos problemas en términos de cobertura y estratificación, originando una división socioeducativa de tipo piramidal: con una ancha base formada por el 60% de los habitantes que hicieron únicamente la primaria, un tronco conformado por el 30% que adquirieron estudios secundarios y la cúspide de un 10% que accedieron a la educación superior.

Dentro de esta estratificación, las mujeres han tenido mayores problemas en los extremos de la pirámide, teniendo mejor situación en el tronco educativo. Es decir, una ligera proporción mayor de mujeres que de hombres ha adquirido pocos años de estudio, seguido de una proporción un poco mayor, que ha podido acceder a la educación secundaria y un porcentaje muy reducido se coloca en la cúspide de la misma. En niveles escolares, las mujeres tienen un rendimiento mayor que el de los varones, abandonan los cursos en menor cantidad y un número mayor de ellas realizan sus estudios

escolares a la edad adecuada, mientras que los varones cursan grados en mayores edades que las correspondientes.

Es en la educación secundaria, donde se origina el problema educativo que afecta a las mujeres, ya que empiezan a orientarse hacia carreras y especialidades consideradas tradicionalmente femeninas, (de servicio), que no llenan las demandas del mercado de trabajo.

Esta tendencia perdura en el nivel universitario. Desde hace unos 15 años, las mujeres representan cerca de la mitad de la matrícula total universitaria (45%), concentradas en torno a carreras y profesiones como letras, salud y educación que no brindan la capacitación adecuada para desarrollarse en el competitivo mercado laboral.

Con respecto a la matrícula en educación, se observa una mayor tendencia de hombres en relación a las mujeres, datos que se exponen a continuación:

MATRÍCULA EN EDUCACIÓN¹⁴					
	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL	651323	686599	717534	742754	766851
Hombres	335488	352564	368490	380516	392715
Mujeres	315835	334035	349044	362238	374136
Urbano	354790	358710	371205	378643	387841
Hombres	181488	182637	188977	192256	196929
Mujeres	173302	176073	182228	186387	190912
Rural	296533	327889	346329	364111	379010
Hombres	154000	169927	179513	188260	195786
Mujeres	142533	157962	166816	175851	183224

¹⁴ Ministerio de Planificación y Política Económica, y Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
Op. cit.

4.7. SALUD

Las condiciones de salud de las mujeres costarricenses han mejorado notablemente durante las últimas cuatro décadas. Las mujeres han aumentado su esperanza de vida más rápidamente que los hombres, la evolución de la esperanza de vida es de un 77.6 años para las mujeres, con relación a los hombres que tienen un 72.9 años, para 1994. A comienzos del decenio de los cincuenta la diferencia a favor de las mujeres era del 2.5 años, mientras que al iniciarse el de los noventa esa diferencia había ascendido a los 4.7 años. Ese aumento de la brecha entre hombres y mujeres responde a diversas causas: de un lado, la mortalidad femenina es más sensible al mejoramiento del sistema de salud, especialmente en lo que se refiere al riesgo obstétrico; del otro, el proceso de modernización industrial es acompañado regularmente de un aumento de la sobremortalidad masculina por traumatismos externos (accidentes de tránsito y laborales, etc.)¹⁵.

En relación a la mortalidad, para 1994 las mujeres estaban dentro de 7.622 muertes y los hombres en 5.961, para un total de 13.313 muertes en ese año, de acuerdo con los indicadores desagregados por sexo se tienen como principales causas de muerte para 1994 las siguientes¹⁶:

¹⁵ Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Op. cit.

¹⁶ Ministerio de Planificación y Política Económica, y Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Op. cit.

Principales Causas de Muerte, 1994

<i>Enfermedad aparato circulatorio</i>	4135	<i>Enfermedades infecciosas y parasitarias</i>	318
Hombres	2211	Hombres	183
Mujeres	1924	Mujeres	135
<i>Tumores</i>	2679	<i>Enfermedades del aparato genitourinario</i>	298
Hombres	1448	Hombres	172
Mujeres	1231	Mujeres	126
<i>Traumatismo y envenenamiento</i>	1622	<i>Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos</i>	278
Hombres	1246	Hombres	166
Mujeres	376	Mujeres	112
<i>Enfermedad aparato respiratorio</i>	1327	<i>Enfermedad del sistema nervioso y órganos sensitivos</i>	281
Hombres	730	Hombres	148
Mujeres	597	Mujeres	133
<i>Enfermedad aparato digestivo</i>	805	<i>Trastornos mentales</i>	91
Hombres	461	Hombres	70
Mujeres	344	Mujeres	21
<i>Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal</i>	515	<i>Enfermedades del Sistema Osteomuscular y tejidos congénitos</i>	57
Hombres	308	Hombres	17
Mujeres	207	Mujeres	40
<i>Enfermedades de las glándulas endocrinas de las nutrición</i>	429	<i>Enfermedades de la Sangre y Órganos Hematopoyéticos</i>	54
Hombres	238	Hombres	27
Mujeres	191	Mujeres	27
<i>Anomalías congénitas</i>	339	<i>Enfermedades de la piel y tejido celular cutáneo</i>	54
Hombres	178	Hombres	19
Mujeres	161	Mujeres	35
		<i>Complicaciones del embarazo, parto y puerperio</i>	31

Las enfermedades graves que afectan a las mujeres adultas son principalmente los tumores y las afecciones cardiovasculares. Los problemas derivados de su actividad reproductiva han cambiado de naturaleza: ya no proceden tanto de las causas obstétricas, sino principalmente de los tumores que se localizan en diversas partes de su aparato reproductor.

4.8. MUJERES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR¹⁷

Las explicaciones teóricas a la violencia intrafamiliar son diversas. En general, se coincide en que el fenómeno es complejo y multicausal. Godoy (en Franco, 1992) señala entre ellas “la legitimación social de la violencia como forma de resolver conflictos, donde las relaciones están reguladas en atención a un orden jerárquico, basado en el poder y expresado en la dominación”.

La violencia intrafamiliar se viene evidenciando cada vez con mayor fuerza. Sin embargo, se trata de una realidad que ha sido ocultada por el sistema, que ha considerado la violencia al interior de la familia como un hecho no sólo privado sino también legitimado.

El proceso de legitimación de la violencia se inicia con el aprendizaje de roles estereotipados en la familia de origen, roles que son reforzados en otras esferas de la vida social (escuela, iglesia, grupos en la comunidad) y a través de la exposición sistemática a los medios de comunicación. Este proceso de aprendizaje por medio del cual las personas construyen su identidad internalizando el modelo de dominación/subordinación hace uso de símbolos, normas, valores, mitos y pautas de crianza que justifican la dicotomía entre el espacio público (destinado a los hombres) y el privado (destinado a las mujeres), la marcada división sexual y social del trabajo y la violencia.

Una de las consecuencias negativas más evidentes del modelo de socialización actual es la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños, los/as adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y otros sectores de la población considerados “minoritarios”.

¹⁷ Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar: Plan Operativo 1996-1998. CMF, San José. 1997.

La inexistencia de un sistema de registro unificado sobre situaciones de violencia intrafamiliar en el país impide tener una idea exacta de la magnitud del problema. Sin embargo, existen elementos importantes que dan cuenta de su impacto y de sus características.

Por ejemplo, datos de la Delegación de la Mujer (organismo especializado en recepción de denuncias que pertenece al Ministerio de Justicia), indican que en 1994 fueron atendidas 2.229 mujeres. En 1995, esa cifra se elevó a 5.442; y entre enero y junio de 1996, acudieron 5.100 mujeres a solicitar ayuda. Si bien las denuncias recibidas reflejan una multiplicidad de manifestaciones de la violencia (física, sexual, psicológica, patrimonial), resulta especialmente alarmante el creciente número de mujeres que denuncian además la prostitución y el tráfico de drogas a que son obligadas por sus parejas en el contexto de su relación.

El Albergue para mujeres agredidas del CMF ha atendido desde su constitución en 1992 un promedio de 10 grupos familiares por mes (mujeres, niñas y niños).

La agresión llega asimismo a las personas adultas mayores. La Encuesta de Hogares de 1994 determinó que 5.600 ancianos y ancianas habían sido agredidos/as durante ese año. Según esta fuente, muchas personas de este grupo etario son abandonadas en hospitales y centros geriátricos y un número no determinado sufre descuido material y afectivo, maltrato y aislamiento en sus hogares.

Tomando como base las realidades de la violencia y las propuestas y acciones planteadas a nivel mundial y nacional, el CMF ha puesto en ejecución un plan nacional para enfrentar de manera integral la violencia intrafamiliar, de manera que contribuya al fortalecimiento de los derechos humanos y a la construcción de una sociedad más equitativa, en la que todas las personas puedan gozar de una vida sin violencia y sin discriminación, con esto nos referimos el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI).

4.9. ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El CMF impulsa y ejecuta acciones que se convierten en instrumentos con que cuentan las mujeres costarricenses para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa a mediano plazo, asimismo, busca armonizar el conjunto de acciones institucionales para la equidad de género en ámbitos como la educación, la salud, la cultura y la comunicación, el empleo y otros. En este contexto se cuenta con el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOHM), el cual corresponde, por su contenido, al Plan Nacional de Acción que, desde sus condiciones específicas, el Gobierno de Costa Rica debe implementar para cumplir con sus compromisos en la Plataforma de Acción.

El PIOHM resulta pues, el instrumento de políticas públicas para la equidad de género, el cual expone acciones que la Administración Pública debe ejecutar de manera planificada, desarrollando nuevas estructuras organizacionales para institucionalizar los nuevos procedimientos de planificación de género. De esta forma, las políticas macro-económica y social incluyen y abordan las necesidades de las mujeres a nivel práctico y estratégico, como una medida efectiva de transición para acelerar el logro de oportunidades iguales para las mujeres y su integración plena a la vida nacional.

El accionar del CMF como maquinaria institucional de políticas públicas para el beneficio de las mujeres costarricenses, tiene relevancia en el marco de las estrategias de desarrollo que son concebidas para generar mayores oportunidades al conjunto de la población nacional, tomando participación de hombres y mujeres equitativamente.

V. ACCIONES DE DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO

5.1. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

5.1.2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Comprende la realización de investigaciones acerca de las mujeres y las familias costarricenses, con el fin de proporcionar la base informativa y científica que permita orientar las políticas y acciones dirigidas a estos sectores poblacionales.

Promueve y realiza investigaciones que proporcionan la base informativa y científica que orienta las políticas y acciones dirigidas a las mujeres y sus familias. Coordina con instituciones públicas y privadas que realizan investigaciones referentes a la mujer y familia, para impulsar líneas de investigación acordes con las necesidades de información a nivel nacional. Además, elabora diagnósticos sobre la situación y condición de las mujeres y sus familias a escala comunal.

Apoyo a trabajos de graduación a estudiantes de las universidades públicas y privadas, que tengan relación con el tema de las mujeres y las familias; en coordinación con el área.

5.1.3. OBJETIVOS GENERALES

1. Generar conocimientos sobre aspectos relevantes de la adolescencia y la Juventud.
2. Conocer aspectos relativos a la ejecución del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
3. Conocer las características y factores asociados a la pobreza de las mujeres jefas de hogar.
4. Conocer el curso que siguen y el desenlace que tienen las demandas de acoso/ abuso contra los profesores y maestros del MEP.

5.1.4. POBLACIÓN META

Las acciones del Área de Investigación, están dirigidas a:

- Instituciones Públicas, Privadas y Centros Académicos
- Usuarios/os del Centro de Documentación del CMF
- Estudiantes de licenciatura y posgrado de las universidades
- Público en general
- Funcionarios/as del CMF

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
1. Generar conocimientos sobre aspectos relevantes de la adolescencia y la Juventud.	1.1. Conocer que piensan jóvenes y adultos sobre sexualidad adolescente.	1.1.1. Producir una investigación y divulgarla.	1.1.1.1. Diseño de la investigación 1.1.1.2. Recolección de información 1.1.1.3. Análisis de información 1.1.1.4. Informe final y publicación 1.1.1.5. Presentación de la Investigación	enero - mayo
	1.2. Conocer las concepciones y prácticas de la ciudadanía política de dos sectores de jóvenes(rurales y urbanos).	1.2.1. Producir una investigación y publicación	1.2.1.1. Diseño de la Investigación 1.2.1.2. Recolección de información	set. - dic.
2. Conocer aspectos relativos a la ejecución del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	2.1 . Conocer los factores favorables y desfavorables en la ejecución del PIOMH, en una muestra de instituciones ejecutora.	2.1.1. Producir un diagnóstico	2.1.1.1. Diseño de la investigación 2.1.1.2. Recolección y análisis de la información 2.1.1.3. Elaboración del informe y reproducción rústica. 2.1.1.4. Socialización de resultados	enero - marzo
3. Conocer las características y factores asociados a la pobreza de las mujeres Jefas de Hogar	3.1. Conocer las condiciones de vida de las mujeres jefas de hogar(sistematización de los perfiles de jefas de hogar)	3.1.1. Producir un documento sobre el análisis del material existente.	3.1.1.1. Término de referencia. 3.1.1.2. Procesamiento y análisis de datos 3.1.1.3. Elaboración del informe y publicación 3.1.1.4. Socialización de los resultados	junio - octubre

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
4. Conocer el curso que siguen y el desenlace que tienen las demandas de acoso/abuso contra los profesores y maestros del MEP.	<p>4.1. Conocer las representaciones sociales acerca de la violencia intrafamiliar</p> <p>4.2. Conocer la efectividad / inefectividad que tiene las demandas sobre abusos sexual y deshonesto realizadas a profesores y maestros del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p>4.1.1. Producir una investigación</p> <p>4.2.1. Producir una investigación</p>	<p>4.1.1.1. Diseño de la Investigación</p> <p>4.1.1.2. Recolección de información.</p> <p>4.1.1.3. Recolección de información.</p> <p>4.1.1.4. Procesamiento y análisis de datos</p> <p>4.1.1.5. Elaboración del informe y publicación</p> <p>4.1.1.6. Socialización de los resultados</p> <p>4.2.1.1. Diseño de la Investigación.</p> <p>4.2.1.2. Recolección de información.</p> <p>4.2.1.3. Procesamiento y análisis de datos</p> <p>4.2.1.4. Elaboración del informe y publicación</p> <p>4.2.1.5. Socialización de los resultados</p>	<p>junio - octubre</p> <p>agosto - nov.</p>
	5.1. Culminar el apoyo a estudiantes que en 1997 estaban inscritos/as en el Programa de apoyo a trabajos de Graduación de Universidades Públicas y Privadas.	5.1.1. Apoyar a los/as estudiantes que no hayan culminado sus trabajos de graduación	<p>5.1.1.1. Asesorías</p> <p>5.1.1.2. Fotocopiado y empastes de trabajos de graduación</p> <p>5.1.1.3. Presentación de trabajos de graduación.</p>	enero - mayo

5.2. ÁREA DE COMUNICACIÓN

5.2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Área de Comunicación del Centro Nacional Para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, y sus atribuciones están claramente establecidas en el Reglamento de la Ley de Creación del Centro, emitido en 1988. A partir de 1986, con el lanzamiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Área también ha dirigido sus acciones para la promoción de la Igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Donde la misión de esta Área de Comunicación se centra en formular y ejecutar las políticas de comunicación, tanto externas, como internas, esboza las pautas de relación con los medios masivos, los entes públicos y las organizaciones sociales y establece mecanismos para divulgar las acciones que el Centro organiza y fomenta, con relación al mejoramiento de la condición de las mujeres y las familias y la igualdad entre los géneros.

El Área de Comunicación también se interesa por reforzar positivamente la imagen institucional del Centro Mujer y Familia, como ente rector de las políticas de las mujeres, ante la opinión pública.

Las acciones del Área también se dirigen a establecer sistemas de redes de información que abarquen el territorio nacional, con el fin de promocionar los derechos de las mujeres y las vías para hacerlos efectivos.

Anualmente organiza el concurso "Premio Nacional Angela Acuña Braun", el cual galardona a las y los autores de aquellos trabajos en prensa, radio y televisión que presenten una imagen positiva de las mujeres.

5.2.2. OBJETIVOS GENERALES

- 1- Desarrollar una estrategia de comunicación externa que incluya actividades de comunicación y relaciones públicas, en torno a la temática de las mujeres y las familias, que a su vez posicione la labor del centro en el colectivo social.
- 2- Coordinar e implementar actividades masivas de información y sensibilización sobre los problemas sociales de las mujeres y las familias, dirigidas a la población femenina y a la población en general.
- 3- Desarrollar acciones de comunicación para el público interno, para propiciar canales de comunicación entre todas las áreas y los programas.
- 4- Realizar las acciones correspondientes al PIOMH, tendientes a lograr la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros.

5.2.3. POBLACIÓN META

Las acciones institucionales en esta área se orientan, masivamente a la población costarricense, a los grupos organizados de mujeres y a las instituciones públicas y privadas que realicen acciones en pro de las mujeres y las familias. Por otra parte, grupos organizados de mujeres, instituciones públicas y privadas que realicen acciones en pro de las mujeres y las familias, personas con poder en la toma de decisiones ,públicas y privadas. Medios de comunicación de cobertura nacional y rural, organismos internacionales, entes comunitarios y personal del CMF.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Desarrollar una estrategia de comunicación externa que incluya actividades de comunicación y relaciones públicas en torno a temas de las mujeres, y las familias, que a su vez posicionen la labor del Centro en el colectivo.</p>	<p>1.1. Desarrollar una estrategia de comunicación externa que incluya actividades de comunicación y relaciones públicas en torno a temas relacionados con las mujeres y las familias.</p>	<p>1.1.1. Elaborar la revista Otra Mirada de publicación bimestral anualmente(6).</p>	<p>1.1.1.1. Elaboración y Recopilación de textos. - Revisión y diagramación -Impresión - Distribución (1000 ejemplares por edición).</p>	<p>enero -febrero marzo - abril mayo - junio, julio - agosto set. - oct. nov. - dic.</p>
		<p>1.1.2. Producir agenda del CMF. <i>plan financiero 1998</i></p>	<p>1.1.2.1. Elaboración y/o recopilación de texto. - Diseño de artes - Impresión - Distribución(1500 ejemplares).</p>	<p>abril - nov.</p>
		<p>1.1.3. Producir, el calendario</p>	<p>1.1.3.1. Elaboración y/o recopilación de texto - Diseño de artes - Impresión - Distribución(1800 ejemplares)</p>	<p>agosto - nov.</p>
		<p>1.1.4. Producir un vídeo sobre el quehacer del CMF.</p>	<p>1.1.1.4. Elaboración de información - Supervisar y/o elaborar los guiones y trabajo de producción. -Producción del programa.</p>	<p>enero - mayo</p>

ÁREA DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>1.2. Divulgar las fechas alusivas a las mujeres, así como de actividades relevantes para el CMF, en los medios de comunicación/o Centros Educativos.</p>	<p>1.2.1. Trabajar en la organización de fechas importantes entre ellas, destacan principalmente: *Marzo 8: Día Internacional de la Mujer * Marzo 20: Aniversario Creación CMF. *Marzo 15: Día Internacional de las Familias. * Mayo 28: Día Nac. Mujer Salud y Deporte *Junio 20: Aprobación voto femenino (1949) *Julio 30: Se emitió por primera vez el voto femenino en Costa Rica *Octubre 12: Día de las Culturas * Noviembre 25: Día Nacional No Violencia contra las mujeres.</p>	<p>1.2.1.1. Jornada de trabajo para la celebración de fechas alusivas: 1.2.1.2. Promover actividades de prensa con temas de interés para el CMF. 1.2.1.3. Promover entrevistas y/o artículos en los medios(al menos 30 por trimestre). 1.2.1.4. Apoyar la elaboración de impresos, como folletos o afiches, al menos 2 por trimestre. 1.2.1.5. Coordinación con áreas, planes y programas para identificar planificadamente el trabajo a realizar. 1.2.1.6. Alimentar banco fotográfico de la Institución 1.2.1.7. Artículos distintos de la actividad que realiza el CMF. 1.2.1.8. Anunciar por (prensa o publicidad) las actividades y temas estratégicos. 1.2.1.9. Alimentar banco fotográfico de la institución. 1.2.1.10. Artículos distintos de la actividades: Camisetas , calcomanías, viseras. 1.2.1.11. *Estas fechas incluyen el diseño y desarrollo de una jornada nacional, bajo la coordinación del PLANОВI, en el caso del 25 de noviembre, y de las Áreas y Programas, en el caso del 8 de marzo.</p>	<p>enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic.</p>

ÁREA DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>4. Realizar las acciones correspondientes al PIOMH, tendientes a lograr la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros.</p>	<p>4.1. Realizar las campañas en materia de comunicación, contenidos en el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres(PIOMH)</p>	<p>4.1.1. Desarrollar una campaña sobre juguetes y juegos, que rechace el juguete bélico y el sexista, y promociones el derecho que tienen niños y niñas a elegir sus juegos sin estereotipos sexuales. (Acción 2.3.6)</p>	<p>4.1.1.1. En el marco del día Internacional de la Niñez, organizar un concurso infantil en escuelas del Área Metropolitana, del diseño de un juguete no bélico.</p> <p>4.1.1.2. Estrategia de divulgación e información en medios de comunicación dirigidos a la población infantil, (escritos, radio y televisión)</p>	<p>julio - dic.</p> <p>julio - dic.</p>
		<p>4.1.2. Brindar asesoría y capacitación a por la menos dos organizaciones de mujeres(una rural y otra urbana), para la creación y/o participación en redes de comunicación de mujeres que tienen por fin la difusión de información y el intercambio de ideas sobre la equidad de género (Acción 4.2.2).</p>	<p>4.1.2.1. Contratar servicios profesionales para capacitación</p> <p>4.1.2.2. Coordinar módulo con Área de Capacitación y Organización</p> <p>4.1.2.3. Convocar al público receptor</p> <p>Impartir un taller de capacitación sobre organización, durante seis meses.</p>	<p>enero - dic. ✓</p> <p>enero - dic.</p>
		<p>4.1.3. Realizar dos sesiones de capacitación al año con la participación de al menos 20 profesionales de los medios de comunicación, sobre género e igualdad de oportunidades. Acción.</p>	<p>4.1.3.1. Contratar facilitadora</p> <p>4.1.3.2. Convocar a los periodistas</p> <p>4.1.3.3. Impartir cuatro talleres de capacitación.</p>	<p>enero - dic. ✓</p>
		<p>Acción.</p>	<p>4.1.3.4. Realizar una acción a la que se le pueda dar seguimiento(por ejemplo un anuncio sobre el tema al inicio de las películas en los cines.</p>	<p>enero - dic.</p>

ÁREA DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
		4.1.4. Realizar una campaña estratégica de comunicación difundida a través de los medios de comunicación masivos sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.(Acción 4.3.3).	4.1.4.1. Realización de una campaña Estratégica de Comunicación sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujer y Hombres.	julio - dic.
		4.1.5. Realizar una campaña de difusión sobre la diversidad cultural existente en el país y el rol de las mujeres en el diseño, gestión y Administrativa de su desarrollo. se realizará una campaña cada año. Acción 4.4.1.	4.1.5.1. Realizar un foro con motivo del Día de las Culturas, desde una Perspectiva de género. 4.1.5.2 Contactar con Producciones Escazú para que realice un microprograma sobre el tema	enero - dic.

→ PROCAM.

5.3. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN

5.3.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Área de Documentación e Información se crea en 1990, como Centro de Documentación en respuesta a la necesidad de mejorar los mecanismos de procesamiento de la información que ingresa diariamente a la Institución y de apoyo en la ejecución de las acciones de la Dirección Ejecutiva, Áreas de trabajo, Planes y Programas.

Mediante Decreto Ejecutivo (No. 32416-C/94), se fortalecieron las funciones del Área de Documentación, para adecuarla al carácter de la institución como rectora de políticas para la promoción de las mujeres. Ello ha supuesto su modernización para manejar el incremento del acervo documental, una alta tecnificación en los procesos de captación y difusión de la información, la integración a redes de intercambio de información a nivel nacional e internacional y la creación de una línea de publicaciones en cinco áreas temáticas: Documentos Generales, Teorías, Metodologías, Temáticas, Documentos de Trabajo.

Corresponde a esta Área la creación y divulgación de bases de datos que puedan ser utilizadas para la toma de decisiones; en indicadores socioeconómicos, publicaciones en la prensa, organismos que trabajan con las mujeres y las familias, programas, proyectos, servicios e investigaciones relacionados con la temática de género, mujeres y familias.

También coordina la publicación de documentos que producen las diferentes Áreas y Programas sobre temas relacionados con las mujeres y las familias y el seguimiento a la línea de publicaciones establecida (teórica, metodología, temática y documentos).

Mantiene un fondo documental actualizado con materiales bibliográficos y audiovisuales que se adquieren externamente, así como el que producen las Áreas y Programas de la Institución. Este fondo está a disposición de los/as funcionario/as del Centro y del público en general.

El Área de Documentación mantiene relaciones con otras organizaciones nacionales e internacionales que tengan información sobre estos temas.

5.3.2. OBJETIVOS GENERALES

1. Poner a disposición de diferentes sectores de la población, información sistematizada, seleccionada y procesada, que favorezcan un mayor conocimiento de la situación de las mujeres y de las familias costarricenses.
2. Establecer vínculos de intercambio de información con otros Centros de Documentación y bases de datos existentes en instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.

5.3.3. POBLACIÓN META

Las acciones se dirigen a:

- Agrupaciones de mujeres
- Funcionarios/as de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que llevan a cabo programas referidos a las mujeres y las familias
- Centros de documentación y bibliotecas
- Investigadores/as
- Personal del CMF
- Estudiantes universitarios, de secundaria y primaria.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Poner a disposición de diferentes sectores de la población, información sistematizada, seleccionada y procesada, que favorezcan un mayor conocimiento de la situación de las mujeres y de las familias costarricenses.</p>	<p>1.1. Elaborar, publicar y difundir documentos relacionados con género, mujeres y familias disponibles en el Centro de Documentación</p>	<p>1.1.1. Publicar y difundir 4 documentos que permitan la disseminación selectiva de la información contenida en el Centro de Documentación</p>	<p>1.1.1.1. Elaboración y distribución de ALERTAS</p> <p>1.1.1.2. Actualización, elaboración y distribución del Quinto Boletín Bibliográfico por medio de disquete y un fascículo con el nuevo material</p> <p>1.1.1.3. Instalación de una computadora en la sala de lectura para que los usuarios del Centro de Documentación hagan sus consultas bibliográficas</p> <p>1.1.1.4. Elaboración del Segundo Catálogo de videos</p> <p>1.1.1.5. Actualización, elaboración y distribución del Tercer Boletín Informativo de la base de datos ARCHI sobre artículos de periódicos nacionales relacionados con las mujeres</p>	<p>enero - dic.</p> <p>julio - set.</p> <p>junio - agos.</p> <p>oct. - dic.</p> <p>oct. - nov.</p>
<p>2. Establecer vínculos de intercambios de información con otros Centros de Documentación y bases de datos existentes en instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>2.1. Dar seguimiento a la línea de publicaciones según diversos contenidos</p>	<p>2.1.1. Coordinar la publicación y distribución de documentos producidos por las áreas y programas del CMF, así como las reimpresiones de documentos que sean necesarias.</p>	<p>2.1.1.1. Coordinación de la edición de leyes, reglamentos, informes, convenciones, investigaciones, diagnósticos y otros documentos producidos por las diferentes áreas y programas del CMF.</p> <p>2.1.1.2. Administración y coordinación de la elaboración de artes y diseños finales de productos impresos.</p> <p>2.1.1.3. Distribución a nivel nacional e internacional de los documentos producidos por las áreas y programas del CMF, según línea de publicaciones.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	3.1. Seleccionar, adquirir y procesar el material bibliográfico y audiovisual con el fin de facilitar el acceso a la información	3.1.1. Actualizar con 200 documentos el fondo documental y con 10 videos el audiovisual	3.1.1.1. Selección y adquisición de materiales bibliográficos fotocopias y empastes y audiovisuales. 3.1.1.2. Procesamiento de la información recopilada	enero - dic. enero - dic.
	4.1. Ofrecer servicios de información y documentación relativos a la temática de género , mujeres y familias, al público en general.	4.1.1. Asistir a 850 usuarios/as externos e internos con información y documentación relacionada con mujeres, género y familias.	4.1.1.1. Atención de usuarios/as externos a la institución en el uso de la información. 4.1.1.2. Apoyo a los/as funcionarios/as del CMF, en el uso de la información	enero - dic. enero - dic.
	5.1. Integrar a la Institución en diferentes redes de información nacionales e internacionales con el fin de tener acceso a información referente a género, mujeres y familias.	5.1.1. Dar seguimiento a los convenios con redes nacionales e internacionales de información con las que el CMF mantiene comunicación.	5.1.1.1. Participación en redes de información sobre temas relacionados con las mujeres, género y familias a nivel nacional e internacional	enero - dic.

5.4. ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

5.4.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Al Área de Capacitación y Organización, le corresponde la realizar acciones educativas permanentes, dirigidas a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las mujeres, así como la promoción y fortalecimiento de sus organizaciones.

En el marco del fortalecimiento de las mujeres, el Área de Capacitación y Organizaciones dirige sus acciones a las mujeres en general y las que participan en organizaciones comunales y sociales en particular. Así como a funcionarios/as de organismos públicos y privados que atienden a esta población. Por último es importante explicitar, que desde el Área se trabaja con población adolescente, adulta joven y adulta mayor, considerando las particularidades étnicas, en todo el territorio nacional.

Es por ello que se trabaja con mujeres de diferentes organizaciones comunales, organizaciones sociales (sindicalistas, cooperativistas, campesinas), sectores sociales (trabajadoras domésticas, adultas mayores, mujeres con discapacidad), mujeres privadas de libertad (adolescentes y adultas), y mujeres de diferentes grupos étnicos (mujeres afrocaribeñas y mujeres indígenas).

Con las acciones de capacitación se pretende lograr un fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y de sus experiencias organizativas con el fin de fomentar un cambio de actitudes y valores en la sociedad costarricense en general que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación por razones de género contra la mujer.

Las acciones de capacitación estratégicamente consideran dos componentes, uno de promoción humana y el otro de organización, participación, liderazgo y toma de decisiones. El primero pretende informar y sensibilizar a las mujeres respecto a sus derechos y fortalecerlas individualmente, para ello se consideran temas como los derechos de las mujeres, autoestima, sin violencia, perspectiva de equidad entre los géneros. Con el segundo se pretende un fortalecimiento de sus organizaciones y una

mayor participación, por parte de las mujeres, en espacios donde se toman las decisiones, realidad nacional, planificación estratégica y perspectiva de género

5.4.2. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer y potenciar las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para promover su participación en espacios efectivos de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

5.4.3. POBLACIÓN META

Mujeres costarricenses de comunidades y de diversos sectores sociales, con un especial énfasis en las mujeres que viven en situación de pobreza a nivel urbano y rural.

El Área de Capacitación y Organización desarrolla sus acciones con una cobertura nacional. Para el trabajo con grupos de mujeres e instituciones se da prioridad a las habitantes de las comunidades priorizadas por razones de pobreza y mujeres organizadas o con potencial organizativo de los sectores. Entre las diversas poblaciones hacia las cuales se orientan las acciones de formación y/o capacitación se tienen:

- Funcionarios/as Públicos/as
- Grupos de mujeres organizadas
- Mujeres privadas de libertad
- Mujeres Líderes de los comunidades
- Educadores/as
- Comunicadoras/es sociales
- Organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, campesinas, entre otras)

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Fortalecer y potenciar las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para promover su participación en espacios efectivos de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.</p>	<p>1.1. Fortalecer a las mujeres en su dimensión humana para potenciar las capacidades de gestión organizativa.</p>	<p>1.1.1. Desarrollar 100 acciones de capacitación en promoción humana a mujeres a nivel cantonal, regional y de diferentes sectores y organizaciones sociales con el propósito de fortalecerlas a individual y colectivo.</p> <p>1.2. Sistematizar la experiencia y estrategia de capacitación implementada durante 1995-1997</p>	<p>1.1.1.1. Construcción de un mapa organizativo de mujeres en 20 cantones.</p> <p>1.2.1.1. Elaboración de un breve diagnóstico participativo sobre las principales necesidades de capacitación y organización de las diferentes organizaciones, cantones, regiones, grupos étnicos, etarios, con algún tipo de discapacidad y sectores sociales</p> <p>1.2.1.2. Definición de una propuesta de capacitación e implementación de la misma para cada una de las diferentes organizaciones, cantones, regiones, grupos étnicos, etarios, con algún tipo de discapacidad y sectores sociales.</p> <p>1.2.1.3. Elaboración e implementación de 100 acciones de capacitación sobre los siguientes contenidos temáticos: derechos de las mujeres, autoestima, realidad nacional y planificación estratégica.</p> <p>1.2.1.4. Producción y divulgación de material informativo y didáctico requerido.</p> <p>1.2.1.5. Sistematización de la experiencia y estrategia de capacitación informes.</p>	<p>enero - abril</p> <p>enero - abril</p> <p>enero - abril</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>set. - dic.</p>

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>2.1. Fortalecer y apoyar la articulación de organizaciones femeninas en los ámbitos locales, regionales, de diferentes sectores y organizaciones sociales y a nivel nacional, para posibilitar espacios de encuentro y elaboración de agentes comunes a impulsar por las mujeres.</p>	<p>2.1.1. Desarrollar 20 encuentros de mujeres en diferentes comunales, 8 encuentros a nivel de diferentes sectores y organizaciones sociales, 9 a nivel regional, y uno a nivel nacional.</p>	<p>2.1.1.1. Construcción de un mapa organizativo de mujeres por región.</p> <p>2.1.1.2. Construcción de un mapa organizativo de mujeres por los diferentes sectores sociales.</p> <p>2.1.1.3. Construcción de un mapa organizativo nacional.</p> <p>2.1.1.4. Planificación, diseño, convocatoria y ejecución de 20 encuentros de mujeres a nivel de organizaciones cantonales.</p> <p>2.1.1.5. Planificación, diseño, convocatoria y ejecución de 8 encuentros a nivel de organizaciones o sectores sociales.</p> <p>2.1.1.6. Planificación, diseño, convocatoria y ejecución de 9 encuentros a nivel regional</p> <p>2.1.1.7. Planificación, diseño, convocatoria y ejecución de un encuentro a nivel nacional.</p> <p>2.1.1.8. Elaboración de la memoria de cada uno de los encuentros cantonales, regionales y nacionales.</p> <p>2.1.1.9. Seguimiento de los acuerdos de cada uno de los encuentros indicados.</p>	<p>ene. - abril</p> <p>ene. - abril</p> <p>ene. - abril</p> <p>mayo - nov.</p> <p>mayo - nov.</p> <p>mayo - nov.</p> <p>julio - nov.</p> <p>ene. - dic.</p> <p>ene. - dic.</p>

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	3.1. Potenciar el liderazgo de las mujeres en las diferentes comunidades, sectores y organizaciones sociales para propiciar su acceso equitativo a las estructuras de poder y a los espacios de toma de decisiones.	<p>3.1.1. Reproducir y divulgar un módulo de organización, liderazgo, negociación, participación política y toma de decisiones de las mujeres.</p> <p>3.2. Implementar 50 acciones de capacitación orientadas al fortalecimiento del liderazgo femenino y a la participación efectiva en estructuras de toma de decisiones.</p>	<p>3.1.1.1. Planificación, diseño y convocatoria a tres talleres nacionales, uno con mujeres que dan capacitación en las ONG's, otro con mujeres de diferentes organizaciones y el otro con mujeres de organizaciones comunales para implementar y dar a conocer el módulo sobre organización, liderazgo, negociación, participación política y toma de decisiones de las mujeres.</p> <p>3.2.1.1. Convocatoria e implementación de 50 talleres de capacitación orientados a mujeres líderes comunales y de diferentes sectores sociales.</p> <p>3.2.1.2. Sistematización de los diferentes talleres de capacitación</p> <p>3.2.1.3. Sistematización del proceso de capacitación en organización</p> <p>3.2.1.4. Realización de 20 asesorías sobre la implementación de capacitación en organización.</p>	<p>mayo - set.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>4.1. Sensibilizar a la población en general y a la masculina en particular sobre la distribución equitativa de las responsabilidades familiares, igualdad de oportunidades en la familia, el comportamiento responsable en la salud reproductiva y la paternidad responsable.</p>	<p>4.1.1. Elaborar un diseño y divulgación de una campaña a nivel nacional.</p> <p>4.2.1. Desarrollar 50 acciones de capacitación sobre responsabilidades familiares compartidas, salud reproductiva y paternidad responsable.</p>	<p>4.1.1.1. Diseño de una campaña sobre el comportamiento responsable en la salud reproductiva y la paternidad responsable.</p> <p>4.1.1.2. Divulgación de la campaña por todos los medios de comunicación de masas posible: (Televisión, radio, símbolos externos, etc.).</p> <p>4.2.1.1. Diseño, convocatoria e implementación de capacitación sobre la distribución equitativa de las responsabilidades familiares, igualdad de oportunidades en la familia, el comportamiento responsable en la salud reproductiva y la paternidad responsable.</p> <p>4.2.1.2. Diseño de un módulo sobre los temas indicados anteriormente.</p> <p>4.2.1.3. Producción y distribución de módulos.</p>	<p>junio - set.</p> <p>set. - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>julio - set.</p> <p>set. - dic.</p>

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	5.1. Capacitar a funcionarios/as de diferentes instituciones públicas para que consideren en la planificación estratégica y en la atención a los/as ciudadanos/as una perspectiva de equidad entre los géneros.	<p>5.1.1. Desarrollar 50 acciones de capacitación a funcionarios públicos en el transcurso del año.</p> <p>5.2.1. Apoyar y acompañar a cinco instancias gubernamentales en el diseño, aplicación y seguimiento de programas internos de capacitación que consideren una perspectiva de equidad entre los géneros.</p>	<p>5.1.1.1. Coordinación, planificación y ejecución de 50 acciones de capacitación dirigida a funcionarios/as públicos/as; las mismas sobre planificación estratégica y metodología para la implementación de una perspectiva de equidad entre los géneros.</p> <p>5.1.1.2. Selección de las instancias gubernamentales.</p> <p>5.1.1.3. Diseño de la propuesta de capacitación.</p> <p>5.1.1.4. Implementación y seguimiento de la propuesta de capacitación.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>marzo - dic.</p>
	6.1. Atender necesidades de información y capacitación en los diferentes sectores y organizaciones sociales, grupos comunales y organismos gubernamentales y no gubernamentales para favorecer el debate sobre temas relativos a la equidad entre los géneros.	6.1.1. Atender todas aquellas solicitudes de capacitación e información planteadas por grupos comunales, organismos gubernamentales y ONG's.	<p>6.1.1.1. Recepción de todas las solicitudes de capacitación planteadas al Área</p> <p>6.1.1.2. Clasificación y negociación de las necesidades de capacitación</p> <p>Implementación de las actividades de capacitación</p> <p>6.1.1.3. Registro de las actividades de capacitación</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	7.1. Coordinar con organismos gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones de mujeres la ejecución de actividades de capacitación y organización tendientes a contribuir a la equidad entre los géneros.	7.1.1. Coordinar acciones de capacitación en el ámbito local con al menos una ONG y tres no Gubernamentales.	<p>7.1.1.1. Construcción de un mapa de las principales acciones que realizan los diferentes ONG en el campo de la mujer en el ámbito local y nacional.</p> <p>7.1.1.2. Coordinación con ONG's y negociación respecto al aporte de cada una de las partes en el proceso de capacitación.</p> <p>7.1.1.3. Implementación de acciones de capacitación en forma coordinada.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>
	8.1. Facilitar el procesamiento electrónico de la información sobre las acciones de capacitación y organización desarrolladas por el CMF.	<p>8.1.1. Actualizar y darle seguimiento a la base de datos sobre actividades de capacitación del Área</p> <p>8.2. Diseñar una base de datos que recoja todas las acciones de capacitación que realiza el CMF.</p>	<p>8.1.1.1. Procesamiento de boletas de información.</p> <p>8.1.1.2. Análisis de la capacidad y operatividad de la base de datos.</p> <p>8.2.1.1. Diseño de instrumentos ágiles para la recolección de información</p> <p>8.2.1.2. Registro de todas las actividades de capacitación que realiza el CMF.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - feb.</p> <p>enero - feb.</p>

5.4.4. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN VOLUNTARIA

5.4.4.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Pretende activar e intensificar los medios para que un mayor número de ciudadanas y ciudadanos participen en la construcción de una nueva era social y puedan orientar y alcanzar las metas de una sociedad con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Mediante el trabajo voluntario, las personas particulares (particularmente estudiantes universitarios/as de recién ingreso o de carrera avanzada, profesionales, pensionadas/os y pasantes de otros países) podrán involucrarse activamente en la ejecución de las labores que desarrolla el CMF en favor de las mujeres y de la equidad de género. El CMF también ofrece, para quienes realicen proyectos finales de graduación superior en temática de género, el respaldo del Programa de Apoyo para Tesis de Graduación.

Para el año 1998, sus objetivos están encaminados básicamente a desarrollar nuevas estrategias de posicionamiento social entre grupos de estudiantes, profesionales y sociedad civil. La incorporación de la sociedad civil obedeció:

- A la reorganización y a la búsqueda de formas de articular los intereses sociales, de forma solidaria y participativa en la reformulación del modelo estatal.
- La creación de un grupo que tenga una mayor cohesión y proyección social

5.4.4.2. OBJETIVO GENERAL

1. Desarrollar nuevas estrategias de posicionamiento en la sociedad civil, para la incorporación de las/los voluntarias/voluntarios al CMF.
2. Desarrollar un módulo con relación a la importancia del trabajo voluntario y las implicaciones que tiene para la sociedad actual.
3. Fortalecer el programa con la incorporación del mayor número posible de voluntarias/os.
4. Contribuir al cumplimiento de los objetivos del PIOMH, en la búsqueda de equidad de género.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Desarrollar nuevas estrategias de posicionamiento en la sociedad civil, para la incorporación de las/los voluntarias/os al CMF.</p>	<p>1.1. Diseñar nuevas estrategias de promoción del programa entre las/los miembros de la sociedad civil, en los medios de comunicación masiva, televisión, radio, prensa.</p>	<p>1.1.1. Coordinar con los medios de comunicación masiva, la radio, la prensa escrita, TV; para fortalecer las acciones que buscan la igualdad entre los géneros.</p>	<p>1.1.1.1. Realización de La Revista para ser publicada por CMF.</p> <p>1.1.1.2. En el periódico Universidad Semanalmente</p> <p>1.1.1.3. En la Revista Informativa de Canal 7, de las 7 a.m., trimestralmente.</p> <p>1.1.1.4. Producción de (1000)afiches y brochures (1000) *Colocar afiches trimestralmente en lugares estratégicos cerca de las universidades</p> <p>1.1.1.5. Elaboración un documento para ser publicado en los diarios de difusión masiva: La Nación, La República, en relación a la importancia que tiene el trabajo voluntario en la sociedad actual</p>	<p>enero - dic.</p> <p>abril</p> <p>feb. jun ago</p> <p>feb. - marzo</p> <p>abril</p>
<p>2 Desarrollar un módulo en relación a la importancia del trabajo voluntario y las implicaciones que tiene para la sociedad actual</p>	<p>2.1. Diseñar un módulo que contenga aspectos básicos de la incorporación de voluntarias/os en los programas e instituciones estatales.</p>	<p>2.1.1. Elaborar el módulo y validarlo con las/los voluntarias/os que colaboran con los distintos programas del CMF</p>	<p>2.1.1.1. Validación con 2 grupos de 20 voluntarias/os .</p>	<p>enero - marzo</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>3. Fortalecer el programa con la incorporación del mayor número posible voluntarias/os</p>	<p>3.1. Promocionar u divulgar el programa, entre las/los miembros de la sociedad civil, especialmente con estudiantes universitarios</p>	<p>3.1.1. Evaluar y monitorear el rendimiento y trabajo que realizan las voluntarias/os en los programas y áreas.</p> <p>3.1.2. Incorporar anualmente un promedio de noventa voluntarias/os entre estudiantes avanzadas de las siguientes carreras: Derecho, Psicología, Enfermería, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Economía y Tercera Edad.</p> <p>3.1.3. Reclutar por lo menos 60 personas anualmente seleccionar 45 y tener estructurado un programa sostenible en el tiempo con voluntarias/os capacitados en materia de violencia doméstica y derechos humanos, para que trabajen en el Programa de “ Línea telefónica”.</p> <p>3.1.4. Fortalecer el programa de “ Madrinas y Padrinos del Albergue”, para lograr solventar las necesidades materiales más apremiantes de estos</p> <p>3.1.5. Diseño y ejecución de talleres de capacitación generales y específicos con las/lo voluntarias/os</p>	<p>3.1.1.1. Promoción permanente del programa entre estudiantes universitarios y demás miembros/as de la sociedad civil, directamente y en los medios de comunicación.</p> <p>3.1.2.1. Atención e información individual a las personas interesadas en participar en el programa de trabajo voluntario.</p> <p>3.1.3.1. Reclutamiento y selección de las voluntarias/os que trabajarán en el Programa de “ Línea Telefónica”</p> <p>3.1.3.2. Diseño y ejecución de talleres de capacitación generales y específicos con las/os voluntarias/os</p> <p>3.1.4.1. Coordinación con los programas y áreas de la inserción de las /los voluntarios en los diferentes programas y áreas.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
		<p>3.1.6. Coordinación con los programas y áreas la inserción de voluntarias/os en los diferentes programas y áreas</p> <p>3.1.7. Desarrollar dos investigaciones conjuntas CMF-CONAMAJ, con relación a: "Factores claves en la Administración de Justicia en Costa Rica" y "Los logros de las acciones del PIOMH en la Administración de Justicia."</p> <p>3.1.8. Realizar dos charlas sobre: "Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Administración de Justicia, en los Juzgados Penales y de Familia"</p> <p>3.1.9. Coordinar la ejecución de 6 talleres de capacitación en materia de Género en el Poder Judicial – Circuito de Goicoechea, en coordinación con la Comisión para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia y la Comisión de Rescate de Valores.</p>	<p>3.1.7.1. Diseño y ejecución de la investigación Factores y los conjuntamente con el CONAMAJ.</p> <p>3.1.8.1. Coordinación de las charlas con IIDH- CMF-CONAMAJ, Derechos Humanos y Género.</p> <p>3.1.9.1 Diseño y ejecución de talleres en temática y género y Ley- en circuito de Goicoechea.</p>	<p>mayo</p> <p>agosto</p> <p>febrero. abril julio, setiembre.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
4. Contribuir al cumplimiento de los objetivos del PIOMH, en la búsqueda de equidad de género.	4.1. Apoyar al PIOMH, para el logro de las metas propuestas en materia legal, (Facultades de Derecho de universidades públicas y privadas; Poder Judicial) Facultades de educación y temática de medio ambiente y género.	<p>4.1.1. Facultades de Derecho – UCR: Trabajar conjuntamente CMF – Facultad de Derecho en el fortalecimiento de la “Cátedra Libre: Género y Ley”.</p> <p>4.1.2. Conjuntamente con las universidades, en el área de educación ejecutar 6 foros abiertos de discusión de la temática educación-género y ley.</p> <p>4.1.3 Ejecutar 3 foros de discusión de la temática género y medio ambiente.</p>	<p>4.1.1.1. Ejecutar cinco foros con relación a los siguientes temas: -El programa Político Educativo 1998-2002 y la igualdad de género” El Principio de Igualdad en la Educación Costarricense” -La discriminación de género en la definición de políticas educativas que permea todos los niveles jerárquicos” -La igualdad de oportunidades para las adolescentes embarazadas o madres para que puedan continuar sus estudios” -La investigación en educación, principales aportes, mitos y realidad en la definición de políticas públicas”</p> <p>4.1.3.1. Ejecutar tres foros con relación a los siguientes temas: -La participación de las mujeres en los procesos de formulación de políticas ambientales. - La salud pública con cara de mujer - La contribución de las mujeres en el cuidado ambiental.</p>	<p>junio agosto setiembre octubre ,nov.</p> <p>mayo, julio, nov.</p>

5.5. ÁREA LEGAL

5.5.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Promueve y desarrolla programas y acciones que facilitan el acceso de las mujeres al conocimiento y ejercicio de sus derechos y fomentan la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. A su vez, impulsa iniciativas y asesora para la revisión, reforma y creación de nuevas leyes que garanticen los derechos de las mujeres.

Para 1998 el Área Legal, en cumplimiento a las acciones estipuladas en el PIOMH, tiene un amplio programa para promover cambios substanciales en la legislación costarricense en áreas como trabajo, salud, familia, constitución, penal y otros, con el fin de generar condiciones que permitan mayor igualdad genérica.

5.5.2. OBJETIVOS GENERALES

1. Ofrecer a las mujeres el acceso a la normativa legal, a fin de que conozcan sus derechos y haga ejercicio efectivo de ellos.
2. Brindar asesoría legal a la Dirección Ejecutiva, Áreas, Programa, grupos de mujeres e instituciones públicas y privadas en torno a la mujer y la familia y sus derechos.
3. Promover cambios en la legislación costarricense que permitan condiciones legales para el impulso de la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.

5.5.3. POBLACIÓN META

Las acciones están dirigidas a:

- Mujeres con hijas/os de hombres que tienen que darles pensión parejas de uniones de hecho
- Las mujeres que habitan el territorio nacional
- Organizaciones de mujeres
- Instituciones públicas y privada

ÁREA LEGAL

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
1. Ofrecer a las mujeres el acceso a la normativa legal, a fin de que conozcan sus derechos y haga ejercicio efectivo de ellos.	1.1. Promover, asesorar y capacitar en materia de derechos y legislación conexas a las mujeres y las familias.	1.1.1. Organizar y ejecutar en coordinación con las Áreas que lo soliciten, programas de capacitación sobre los derechos de las mujeres	1.1.1.1. Informar y divulgar mediante impresos, charlas, a las áreas las nuevas leyes y las reformas en materia de derechos de las mujeres. 1.1.1.2. Publicación trimestral de un folleto informativo sobre asuntos legales de interés.	enero - dic.
2. Brindar asesoría legal a todas a las Áreas, Programas y a la Dirección Ejecutiva del CMF, a grupos de mujeres e instituciones públicas y privadas en torno a la mujeres y la familia y sus derechos.	2.1. Asesorar legalmente a las instituciones públicas y privadas y a las personas que requieren de los servicios de la Institución 2.2 Asesorar y apoyar jurídicamente a la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Administración, Áreas y Programas del Centro.	2.1.1. Evacuación de consultas escritas, vía telefónica y personales 2.2.1 Brindar asesorías y apoyo legal permanente, oportuno y ágil en los trámites y gestiones administrativas en las materia de procedimientos administrativos, laborales, judiciales, de cooperación internacional, contrataciones y cualquier otra materia conexas.	2.1.1.1. Mantener actualizada la guía Interna de consultas. 2.1.1.2. Mantener actualizadas las leyes, reformas y jurisprudencia 2.1.1.3. Divulgar mediante impresos la legislación, reformas y jurisprudencia relativas a los derechos de las mujeres 2.1.1.3. Mantener actualizadas las leyes, reformas y documentos. 2.2.1.1. Sesiones de trabajo y asesoría	enero - dic.

ÁREA LEGAL

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>3. Promover cambios en la legislación costarricense que permitan condiciones legales para el impulso de la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.</p>	<p>3.1. Promover, apoyar o preparar reformas al Código de Trabajo y de la Legislación relacionada con éste, que permita mayores niveles de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>3.2. Preparar, promover o apoyar cambios en la legislación que regulan la salud en nuestro país, con el fin de posibilitar de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>3.3 Preparar, promover o apoyar reformas al Código de Familia para posibilitar condiciones de igualdad de oportunidades mujeres y hombres</p>	<p>3.1.1. Apoyar la aprobación del art. 87 y siguientes del Código de Trabajo referidos a trabajos nocturnos e insalubres(PIOMH A.1.4.1)</p> <p>3.1.2 Art. 90 referido a actividades económicas al aire libre o en lugares públicos (PIOMH A.1.4.3)</p> <p>3.1.3. Art. 94 referido al despido de Trabajadoras embarazadas (PIOMH 1.4.4)</p> <p>3.1.4. Art. 243 para lograr su congruencia con la Ley De Unión de Hecho(PIOMH A.1.4.5)</p> <p>3.2.1. Preparar y promocionar el Reglamento de Esterilizaciones en lo referente al consentimiento para la cirugía y la condición socioeconómica como una de las causas que le puedan ameritar</p> <p>3.3.1. Preparar y promocionar de una ley de procedimientos en materia de Familia(PIOMH A.2.1.6)</p> <p>3.3.2. Lograr la preparación y promoción del conjunto de la normativa de las acciones de la Administración Pública a la reforma legal que reconoce las uniones de hecho(PIOMH A 2.1.1)</p> <p>3.3.3. Lograr la preparación de proyectos de reforma de ley de los siguientes art. del Código de Familia. Art.(PIOMH A.2.1.2) Art. 34 y35(PIOMH 2.2.4) Art. 41 (PIOMH A2.15) Art. 53(PIOMH A2.1.7) Art. 84 (PIOMH A2.1.3)</p>	<p>Incluye las actividades 3.1.1.1/3.1.1.2/3.1.1.3/3.1.1.4 Lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo.</p> <p>1.1.1.1. Información y divulgar mediante impresos, charlas, a las Áreas las nuevas leyes y las reformas en materia de derechos de las mujeres. 1.1.1.2. Publicaciones trimestral de un folleto informativo sobre asuntos legales de interés.</p> <p>3.2.1.1. Recolección de Información</p> <p>3.2.1.2. Preparación de proyectos</p> <p>3.2.1.3. Integración de los proyectos Legislativa.</p> <p>3.2.1.4. Lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo.</p> <p>3.3.1.1. Preparación de proyectos</p> <p>3.3.1.2. Integración el proyecto a la corriente legislativa.</p> <p>3.3.1.3. Lograr su difusión y el apoyo ciudadano y legislativo.</p>	<p>enero - dic.</p>

5.6. ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

5.6.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Área Administrativa por su naturaleza ejerce la función de servicio y apoyo institucional, con el fin de buscar opciones en la gestión que desarrolla dentro del CMF.

Le corresponde elaborar, controlar y ejecutar el presupuesto anual del Centro y realizar las funciones planificadoras y administrativas propias. Está integrada por seis secciones: Planificación, le corresponde la elaboración del Plan Anual de Trabajo, control y evaluación de las acciones ejecutadas por cada programa integral, Área de Trabajo y la elaboración del Presupuesto Anual del CMF, Informática, Recursos Humanos, Proveduría, Servicios Generales, Contabilidad y Finanzas.

5.6.2. OBJETIVO GENERAL

- Facilitar los medios para que el CMF cuente con los recursos financieros, materiales y humanos, requeridos por la institución para llevar a cabo las acciones que orientan sus objetivos y metas. Esto se logrará por medio de una adecuada administración financiera, de personal y de suministros.

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Facilitar los medios para que el CMF, cuente con los recursos financieros, humanos y materiales, requeridos por la institución para la ejecución de sus acciones, con respecto a objetivos y metas.</p>	<p>1.1. Retroalimentar las Áreas y Programas del CMF a partir de un Plan de Seguimiento periódico y de sistematización de trabajo para que puedan cumplir sus objetivos y metas con eficiencia, eficacia administrativa.</p>	<p>1.1.1. Producir 4 informes trimestrales del Plan Anual de Trabajo del período de 1998 y darles seguimiento, sugerencias que retroalimenten su labor.</p> <p>1.2. Elaborar el Informe Anual de Labores de 1997-1998</p> <p>1.3. Elaborar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Anual</p>	<p>1.1.1.1. Elaboración de informes trimestrales</p> <p>1.1.2. 2. Elaboración del Informe de Evaluación de labores del PAO 98.</p> <p>1.1.3.3. Envío de informes Trimestrales a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Planificación - Dirección Ejecutiva - Programas/ Áreas - Contraloría General de la República - Autoridad Presupuestaria - Asignaciones Familiares <p>1.1.3.4. Elaboración del Plan Anual de Trabajo y formulación presupuestaria, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, Administración y Programas Integrales, Áreas del CMF.</p>	<p>abril - dic.</p> <p>dic. - enero</p> <p>enero - dic.</p> <p>junio - set.</p>
	<p>2.1. Desarrollar el proceso presupuestario en sus fases de ejecución financiera, contabilidad, control y evaluación del período vigente, así como proponer las fases de formulación, discusión y aprobación del presupuesto del período siguiente.</p>	<p>2.1.1. Elaborar y evaluar la ejecución presupuestaria.</p> <p>2.1.2. Recomendar, elaborar y tramitar las modificaciones presupuestarias.</p> <p>2.1.3. Coordinar la elaboración del presupuesto del siguiente período</p> <p>2.1.4. Contabilizar ingresos y gastos del CMF</p> <p>2.1.5. Elaborar y evaluar estados financieros</p>	<p>1.2.1.1. Elaboración y evaluación de la ejecución presupuestaria</p> <p>1.2.1.2. Recomendaciones, elaboración y tramitación de las modificaciones presupuestarias</p> <p>1.2.1.3. Coordinación de la elaboración del presupuesto del siguiente período</p> <p>1.2.1.4. Contabilización de los ingresos y gastos del CMF</p> <p>1.2.1.5. Elaboración y evaluación de los estados financieros</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - set.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	3.1. Planear, coordinar y ejecutar las gestiones necesarias para adquirir los bienes y servicios requeridos por el CMF en el desarrollo de su gestión.	<p>3.1.1. Determinar las necesidades de bienes y servicios del centro.</p> <p>3.2.2. Adquirir y almacenar los bienes requeridos por el CMF, debidamente inventariados.</p> <p>3.3.3. Contratar los servicios técnicos especializados y profesionales que se requieren para el desarrollo de las actividades del centro.</p>	<p>3.1.1.1. Determinación de las necesidades de bienes y servicios del CMF</p> <p>3.2.2.1. Adquisición y almacenamiento de los bienes requeridos por el CMF, debidamente inventariados</p> <p>3.3.3.1. Control de los servicios técnicos que se requieran para el desarrollo de las actividades del CMF</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>
	4.1. Tramitar oportunamente los ingresos de los recursos financieros así como la emisión de los pagos de las obligaciones del centro, tanto interna como externamente.	<p>4.1.1. Dar seguimiento a los ingresos provenientes de FODESAF y del MCJD.</p> <p>4.2.2. Hacer los depósitos bancarios correspondientes a otros ingresos.</p> <p>4.3.3. Controlar y cancelar las obligaciones y compromisos adquiridos por el CMF.</p> <p>4.4.4. Controlar la emisión de cheque mediante las conciliaciones bancarias.</p> <p>4.4.5. Trámite los adelantos y las liquidaciones de viáticos así como los requerimientos de combustible de los vehículos.</p>	<p>4.1.1.1. Seguimiento a los ingresos provenientes de FODESAF y MCJD</p> <p>4.2.2.1. Depósitos bancarios correspondientes a otros ingresos</p> <p>4.3.3.1. Control y pago de las obligaciones y compromisos adquiridos por el CMF</p> <p>4.4.4.1. Control de la emisión de cheques mediante conciliaciones bancarias</p> <p>4.4.5.1. Trámite de los adelantos y las liquidaciones de viáticos así como los requerimientos de combustible de vehículos</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.-</p> <p>enero - dic.</p>

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>4. Mejorar substancialmente los procesos financieros administrativos del CMF para lograr la mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos</p>	<p>4.1. Generar un procedimiento ágil, eficiente y adecuado de control, custodia y adquisición de activos.</p> <p>4.2. Generar un procedimiento idóneo y ágil para el control, uso y mantenimiento de los vehículos</p> <p>4.3. Desarrollar un sistema financiero contable acorde con las necesidades de la institución</p> <p>4.4. Elaborar un instructivo que guíe a las diferentes áreas del CMF en la confección y ejecución del presupuesto anual de acuerdo a los objetivos de la institución</p> <p>4.5. Gestionar y concretar ante las entidades correspondientes los requerimientos de personal idóneo para dar apoyo a las distintas Áreas y procesos de la administración del CMF.</p>	<p>4.1.1. Elaboración de procedimientos, manuales y documentación correspondientes.</p> <p>4.2.1. Diagnóstico de necesidades financiero contables; formulación y desarrollo del sistema de acuerdo a las necesidades detectadas.</p> <p>4.3.1. Elaboración del instructivo y capacitación a las coordinadoras de Área para su uso.</p> <p>4.4.1. Gestiones de requerimiento de personal</p>	<p>enero - mar.</p> <p>enero - mar.</p> <p>enero - may.</p> <p>marzo- jul.</p> <p>enero - jun.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	5.1. Brindar los servicios de secretariado, mensajería, seguridad y transporte a las demás áreas que constituyen el CMF, así como realizar las gestiones de índole administrativa ante el MCJD y las referentes al albergue de la mujer agredida.	5.1.1. Tramitar diversas gestiones ante del Dpto. de Personal. 5.2.2. Brindar el servicio de vigilancia en las instalaciones del CMF. 5.3.3. Suministrar los servicios de mensajería del CMF. 5.4.4 Brindar el servicio de transporte de funcionarios en sus actividades de trabajo. 5.5.5. Atender los asuntos administrativos relacionados con el albergue de la mujer agredida.	5.1.1.1. Tramitación de las diversas gestiones ante el Dpto. de Personal. 5.2.1.2. Servicio de vigilancia en el CMF 5.3.1.3. Servicios de mensajería del CMF 5.4.1.4. Servicio de transporte a funcionarios del CMF en sus actividades 5.5.1.5. Atención de los asuntos administrativos de los albergues	enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic.

5.7. ÁREA DE PROGRAMAS INTEGRALES

5.7.1. PLANES NACIONALES COORDINADOS POR EL CMF

5.7.1.1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOMH)

5.7.1.1.2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El PIOMH constituye un instrumento para alcanzar la equidad de género en el país. Por su medio se crean condiciones para que las mujeres costarricenses tengan las mismas oportunidades de acceso, disposición y control a los beneficios del desarrollo nacional y a las instancias de toma de decisiones vinculadas a estos procesos. En él se logra plasmar un conjunto de políticas en áreas estratégicas como la educación, la salud, la cultura, la comunicación, el empleo y otros, de las que se derivan acciones cuya ejecución corresponde a las instituciones gubernamentales como actoras de primer orden.

El Plan responde a su vez a los compromisos del Gobierno de Costa Rica con la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, y en esencia recoge ocho de las líneas de trabajo que contiene la Plataforma, expresadas en ocho áreas de intervención. Las de violencia, pobreza y adolescencia se tratan por medio de otras iniciativas como el Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), el Eje Pro Mujer del Plan Nacional de Combate contra la Pobreza y el Programa de Mujeres Adolescentes. El área de conflictos armados se excluye por no ser pertinente a nuestra realidad.

Este Plan entra a su tercer año de ejecución en 1998. La experiencia de divulgar, apoyar y asesorar su aplicación se recoge en el presente plan operativo, como sustento para orientar los objetivos y metas de trabajo que permitirán fortalecer el desarrollo de su último año de ejecución y proyectar la formulación del siguiente Plan para los cuatro años venideros.

Desde este programa el CMF continuará animando la aplicación del PIOMH en cada institución, promoviendo la coordinación interinstitucional que demanda la ejecución de la mayoría de las acciones y creando o perfeccionando la capacidad técnica del recurso humano involucrado, en materia de género.

De igual manera seguirá participando dentro de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PIOMH, junto con el Consejo Social de Gobierno y MIDEPLAN, para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos institucionales y en los tiempos establecidos.

5.7.1.1.3. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos del desarrollo del país.

5.7.1.1.4. POBLACIÓN META

El PIOMH, beneficiará a la población en su conjunto, a través de las actuaciones de los diferentes sectores involucrados, con atención prioritaria a las mujeres.

**PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
PIOMH**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
1. Contribuir a eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos del desarrollo del país.	1.1. Monitorear la aplicación del PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en las instituciones de la Administración Pública.	<p>1.1.1. Dar seguimiento trimestral de las 35 instituciones gubernamentales involucradas en el PIOMH.</p> <p>1.1.2. Participar mensualmente en la Comisión de Seguimiento al PIOMH.</p> <p>1.1.3. Consolidar 4 reportes Trimestrales del avance del PIOMH en su conjunto y preparar, 2 informes semestrales.</p>	<p>1.1.1.1. Asesoramiento institucional para el seguimiento del PIOMH.</p> <p>1.1.1.2. Apoyo a la instrumentalización del PIOMH a cada institución.</p> <p>1.1.2.1. Retroalimentación a la Comisión sobre los resultados de la aplicación del PIOMH .</p> <p>1.1.3.1. Recolección de informes trimestrales de las 35 instituciones.</p> <p>1.1.3.2. Procesamiento de los informes.</p> <p>1.1.3.3. Elaboración de dos informes consolidados semestrales de ejecución del PIOMH.</p> <p>1.1.3.4. Presentación al Consejo Social de los informes semestrales.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - abril</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>
	1.2. Coordinar la sistematización y evaluación de la aplicación del PIOMH en las instituciones públicas participantes.	1.2.1. Identificar los factores claves que favorecen o dificultan la ejecución del PIOMH, en las instituciones involucradas.	<p>1.2.1.1. Apoyo en la sistematización de informes trimestrales .</p> <p>1.2.1.2. Apoyo en el análisis de factores de éxito o fracaso intervinientes en el PIOMH.</p> <p>1.2.1.3. Recomendación a las instituciones de alternativas, modelos, estrategias para la aplicación del PIOMH.</p>	abril - julio

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
		1.2.2. Realizar un estudio acerca del proceso e incidencia de la aplicación del PIOMH en cada una de las instituciones ejecutoras.(proporcionar insumos para la Formulación del PIOMH 1999-2002)	1.2.2.1. Definición de los alcances del estudio con enlaces institucionales del PIOMH. 1.2.2.2. Coordinación del estudio con cada institución. 1.2.2.3. Elaboración del informe.	abril - mayo
	1.3. Divulgar los objetivos y acciones del PIOMH en tanto derechos legítimos de las mujeres costarricenses.	1.3.1. Mantener vigente por diversos medios de comunicación información sobre los objetivos e importancia del PIOMH para mujeres, resultados de su aplicación.	1.3.1.1. Preparación de una estrategia de divulgación del PIOMH. 1.3.1.2. Coordinación para obtener espacios en radio, prensa y TV. 1.3.1.3. Elaboración de contenidos de los mensajes. 1.3.1.4. Producción y transmisión de los mensajes en copatrocinio con instituciones ejecutoras del PIOMH. 1.3.1.5. Elaboración y distribución de afiches y otros materiales divulgativos, del PIOMH.	enero - dic.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>1.4. Fortalecer la capacidad técnica en género del personal responsable de coordinar la aplicación del PIOMH en las instituciones participantes.</p> <p>1.5. Dar continuidad a la aplicación de políticas de género por medio de la formulación del II Plan para la Igualdad de Oportunidades.</p>	<p>1.4.1. Coordinar la realización de 6 talleres de capacitación (2 por tema) en género, políticas públicas y evaluación de planes(PIOMH A.5.2.1)**</p> <p>1.5.1. Impulsar el proceso de elaboración del II PIOMH involucrando al menos 40 instituciones estatales, 20 ONG'S y 10 Organismo de cooperación interna con las mujeres.</p>	<p>1.4.1.1. Planeamiento, ejecución y evaluación de los talleres.</p> <p>1.4.1.2. Seguimiento mediante 6 sesiones de trabajo.</p> <p>1.5.1.1. Actualización del diagnóstico de la situación de las mujeres en el país, por áreas.</p> <p>1.5.1.2. Formulación de una propuesta de PIOMH para 1999-2002.</p> <p>1.5.1.3. Consulta a técnicas de las instituciones, ONG's y los organismos de cooperación.</p> <p>1.5.1.4. Edición de una versión del Plan revisado.</p> <p>1.5.1.5. Presentación a jefes institucionales, de ONG'S y cooperación interna.</p> <p>1.5.1.6. Lanzamiento y divulgación del Plan.</p>	<p>febrero - mayo -agosto</p> <p>julio - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

5.7.1.2. COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIA (PLANOVI)

5.7.1.2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Desde 1994 el CMF -en cumplimiento de su función como ente rector de políticas públicas para la promoción de las mujeres y, más recientemente en cumplimiento de lo estipulado en la Ley contra la Violencia Doméstica- funge como ente coordinador del PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANOVI). Esta es una iniciativa de carácter interinstitucional e intersectorial, con participación de organismos no gubernamentales, orientada a organizar la respuesta estatal a esta problemática

Como un esfuerzo orientado a la defensa y promoción de los derechos humanos en la sociedad y en las familias, y por la construcción de una vida sin violencia, siendo los albergues uno de los ejes de acción de dicho Plan. En este contexto se crea el Programa Coordinación de Albergues, el cual tiene la responsabilidad de coordinar las acciones necesarias para llevar un servicio de calidad de vida de las mujeres de todo el país por medio de los albergues de Cartago, Limón y Puntarenas.

Una reciente investigación realizada por el CMF, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR, indica que sólo en lo que tiene que ver con violencia contra las mujeres uno de cada tres hogares encuestados en la población urbana nacional reportan presencia de violencia física. Indices igualmente preocupantes con relación a la agresión a menores de edad y personas de la tercera edad. Lo anterior se corrobora con la creciente demanda de atención por parte de personas afectadas por la violencia intrafamiliar en las diversas instancias especializadas, públicas y privadas. Esta situación justifica plenamente la necesidad de

que el CMF cuente con un programa para la atención integral de la Violencia Intrafamiliar y siga apoyando los esfuerzos interinstitucionales que se desarrollan en el marco del PLANNOVI pues la violencia de género constituye uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para su desarrollo personal y plena incorporación a la vida social y pública.

5.7.1.2.3. OBJETIVO GENERAL

1. Promover y apoyar acciones para la atención integral y la prevención de la violencia intrafamiliar, con una perspectiva de género, que involucren al sector estatal y no gubernamental.
2. Ofrecer a las Mujeres víctimas de la Violencia Intrafamiliar, un servicio de albergues temporales para mujeres agredidas y sus hijos/as.

5.7.1.2.4. POBLACIÓN META

Este Programa está dirigido a las mujeres víctimas de agresión y a los/as hijos/as de éstas. A los funcionarios/as de diversas instancias públicas, mediante la capacitación que se ofrecerá para abordar el problema. Además, a la población en general, por medio de acciones formativas e informativas.

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PLANOVI**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>I. Promover y apoyar acciones para la atención integral y la prevención de la violencia intrafamiliar, con una perspectiva de género, que involucren al sector estatal y no gubernamental</p>	<p>1.1. Desarrollar, fortalecer y coordinar el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en conjunto con otras instituciones y ONG relacionadas con esta problemática.</p>	<p>1.1.1. Promover, coordinar, dar seguimiento y evaluar regularmente las actividades de las distintas instituciones que participan en el PLANOVI, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Operativo 1996-1998 del PLANOVI.</p>	<p>1.1.1.1. Coordinación y operacionalización en la implementación del Plan (PLANOVI)</p> <p>1.1.1.2. Se realiza un taller de evaluación general de las actividades y resultados del PLANOVI, en el período comprendido entre 1995-1998.</p> <p>1.1.1.3. Se publica la evaluación realizada</p> <p>1.1.1.4. Se realizan reuniones mensuales regulares de la Comisión de Seguimiento del PLANOVI..</p> <p>1.1.1.5. Se realizan reuniones regulares de las comisiones sectoriales e institucionales del PLANOVI.</p> <p>1.1.1.6. Se realiza una evaluación semestral de ejecución de los compromisos institucionales en el marco del PLANOVI.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>febrero</p> <p>marzo - abril</p> <p>junio - nov.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
		1.1.2. Realizar una sesión anual de planificación con la participación de todas las instancias del PLANОВI	1.1.2.1. Realización de reuniones con el equipo ejecutor de la políticas de PLANОВI.	Agosto- dic.
	2.1. Promover y apoyar, en el marco del PLANОВI, alternativas para la consolidación, ampliación y descentralización de servicios de detección, atención integral y prevención de la Violencia Intrafamiliar.	2.1.1. Fortalecer, dar seguimiento y crear nuevos espacios para la atención integral a las personas afectadas por la Violencia Intrafamiliar y la población ofensora.	<p>2.1.1.1. Realización de una sesión trimestral de seguimiento, supervisión y fortalecimiento conceptual y práctico a la redes interinstitucionales y comunitarias de atención integral a la Violencia Intrafamiliar constituidas en el periodo anterior en Goicoechea, San Ramón y Limón.</p> <p>2.1.1.2. Ejecución de actividades de capacitación de los integrantes de las redes locales y de otros los funcionarios/as en la atención integral de los Violencia Intrafamiliar.</p> <p>2.1.1.3. Promoción de la apertura de 4 nuevos espacios comunitarios para la aplicación del modelo de atención integral a la Violencia Intrafamiliar estimulando la creación de redes locales y la capacitación de sus integrantes.</p> <p>2.1.1.4. Apoyo y seguimiento a las Oficinas Municipales de la Mujer constituidas en el periodo anterior y se promueve la apertura de 10 nuevas oficinas brindando capacitación y apoyo técnico a su personal.</p> <p>2.1.1.5. Evaluación y sistematización de proyecto piloto de atención a población ofensora y se promueve su ejecución en otra comunidad nacional.</p> <p>2.1.1.6. Fortalecimiento del servicio de línea abierta telefónica para la detección y atención de emergencia de situaciones de Violencia Intrafamiliar.</p>	<p>febrero , mayo, setiembre</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>febrero - junio</p> <p>enero - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	3.1. Ampliar la red de funcionarios públicos y organizaciones privadas y comunitarias capacitadas en Violencia Intrafamiliar.	3.1.1. Continuar en el proyecto de capacitación con la Escuela Judicial para la formación en Violencia Intrafamiliar del personal de este Poder.	3.1.1.1. Ejecución de un proceso de interaprendizaje para funcionarios del Dpto. de Trabajo Social del Poder Judicial. 3.1.1.2. Ejecución de un proceso de interaprendizaje para los Fiscales de Violencia Doméstica del Poder Judicial	febrero - abril mayo - junio
		3.2.1. Continuar el proyecto de capacitación con el Ministerio de Seguridad Pública para la formación en Violencia Intrafamiliar del personal policial. 3.3.1. Fortalecer el proceso de capacitación a funcionarios del MEP.	3.2.1.1. Realización de procesos de interaprendizaje para personal policial en las comunidades de San Ramón, Limón, Puntarenas y Turrialba. 3.3.3.1. Realización de procesos de interaprendizaje para personal del Dpto. de Orientación del MEP.	enero - junio febrero - junio

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>4.1.1. Difundir permanentemente mensajes educativos e informativos sobre violencia Intrafamiliar en los medios de comunicación.</p>	<p>4.1. Participar y promover diversas iniciativas de divulgación sobre la problemática de la Violencia Intrafamiliar, programas de radio, TV, entrevistas, declaraciones a prensa.</p>	<p>4.1.1.1. Elaboración del diseño y producción la IV Fase de la Campaña Por una Vida sin Violencia para TV y Radio.</p>	<p>enero - dic.</p>
	<p>5.1.1. Ofrecer a las Mujeres víctimas de la Violencia Intrafamiliar, un servicio de albergues temporales para mujeres agredidas y sus hijos/as.</p>	<p>5.1.1. Coordinar acciones requeridas de los Albergues temporales para mujeres agredidas y sus hijos/hijas, en las provincias de Cartago, Puntarenas, Limón.</p>	<p>5.1.1.1. Realización de acciones que permita un adecuado funcionamiento del albergue de Cartago. 5.1.1.2. Coordinación de requerimientos de la primera fase de diseño y remodelación de los albergues que se construyan en las provincias de Puntarenas y Limón. 5.1.1.3. Ejecución de acciones interinstitucionales para promover la buena gestión administrativa de los Albergues(Cartago, Limón y Puntarenas).</p>	<p>enero - dic. enero - dic. enero - dic.</p>
	<p>6.1. Ejecutar una Investigación para un mejor conocimiento de la población de Violencia Intrafamiliar.</p>	<p>6.1.1. Contribuir a orientar procesos de investigación en el área de VIF realizados por estudiantes universitarios y otros. 6.2 Impulsar proyectos propios de investigación en esta área.</p>	<p>6.1.1.1. Elaboración del diseño y ejecución de una investigación sobre el impacto de la Ley contra la Violencia Doméstica en los servicios judicial y en los/as usuarias del servicio. 6.1.2.1. Diseñar y ejecutar una investigación sobre la prevalencia del VIF y los factores de carácter cultural y subjetivo que contribuyen a sostenerla y perpetuarla.</p>	<p>enero - dic. enero - dic.</p>

5.7.1.3. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL EJE MUJERES DEL PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA POBREZA (Eje Mujeres-PNCP)

5.7.1.3.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las mujeres son uno de los sectores priorizados por el Plan Nacional de Combate contra la Pobreza, siendo el Eje Mujeres primordial, el cual busca crear condiciones favorables para que las mujeres pobres costarricenses puedan ir superando su situación de pobreza y así, condiciones que permitan superar las desigualdades entre mujeres y hombres que existen en la sociedad.

Pretende incidir sobre las causas que están en la base del problema de la feminización de la pobreza y ampliar y proporcionar la creación de nuevas oportunidades a las mujeres pobres. La población meta del Eje Mujeres son las jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres. Las áreas de acción del Eje Mujeres son: trabajo y acceso a recursos productivos, capacitación laboral, alfabetización, educación, salud, vivienda y habita apoyo en la atención de los hijos, legal, resocialización de roles y patrones de comportamiento de mujeres y hombres, organización y liderazgo.

En el marco de este Eje, el gobierno ha creado el Programa de Formación Integral para Mujeres Pobres Jefas de Hogar (Decreto Ejecutivo 24698-P MTSS del 13 de noviembre de 1995), mediante el cual se presentan diferentes opciones para dar acceso a espacios de capacitación técnica y de formación humana, que permitan facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral en mejores condiciones. En este Programa, dirigido a cuarenta mil mujeres y sus familias, participa el CMF en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de forma tal que la atención sea integral en sus tres componentes: económico, capacitación técnica y formación humana.

5.7.1.3.2. OBJETIVO GENERAL

Como parte de las acciones interinstitucionales e intersectoriales, el Eje Mujeres busca:

1. Incidir sobre las causas que están en la base del problema de la feminización de la pobreza, como son las barreras estructurales que impiden el acceso de las mujeres al mercado laboral, a los recursos productivos, a la educación y capacitación laboral.
2. Ampliar y propiciar la creación de nuevas oportunidades para las mujeres pobres, intentando ir modificando: la actual división genérica del trabajo, los patrones culturales que naturalizan y fomentan la impunidad de la paternidad irresponsable, la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres, en general su posición de subordinación y discriminación por su condición de género.

5.7.1.3.3. POBLACIÓN META

Está dirigido a mujeres jefas de hogar y adolescentes embarazadas y madres de todos el país. prioridad las 16 comunidades a nivel nacional. Coordinando con instituciones nacionales tales como: Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto De Desarrollo Agrario, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Salud.

EJE MUJERES DEL PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Incidir sobre las causas que están en la base del problema de la feminización de la pobreza, como son las barreras estructuradas que impiden el acceso de las mujeres al mercado laboral de los recursos productivos, a la educación y capacidad laboral.</p>	<p>1.1. Promover la ejecución y dar seguimiento a los programas o proyectos interinstitucionales e intersectoriales puestos en marcha en 1996 y 1997 para mejorar la calidad de vida de las mujeres pobres jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres de todo el país.</p>	<p>1.1. Promover, dar apoyo y seguimiento al menos a tres programas y proyectos interinstitucionales para las mujeres jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres en condiciones de pobreza</p>	<p>1.1.1.1. Ejecución de 6 reuniones mensuales de coordinación y seguimiento en la comisión interinstitucional del eje mujeres.</p>	<p>enero - dic.</p>
			<p>1.1.1.2. Ejecución de seis reuniones de coordinación y seguimiento a instituciones por sectores y/o proyectos intersectoriales: vivienda, salud, acceso al trabajo y recursos productivos, capacitación, alfabetización.</p>	<p>enero - dic.</p>
			<p>1.1.1.3. Apoyo y promoción de la ejecución de acciones de sensibilización con funcionarios (as) de las instituciones participantes en la comisión del Eje Mujeres.</p>	<p>enero - dic.</p>
			<p>1.1.1.4. Coordinación y apoyo a las actividades del programa de mujeres adolescentes del CME.</p>	<p>enero - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>2. Promover la participación del CMF en programas y proyectos integrales e interinstitucionales que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CMF en el marco del eje mujeres del plan nacional de combate a la pobreza</p>	<p>2.1. Participar en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar en condiciones de pobreza.</p>	<p>2.1.1. Ejecución de 12 reuniones mensuales de coordinación e información con las áreas y con los programas del CMF</p> <p>2.1.2. Ejecución de 5 actividades de formación interna con el personal del programa de formación integral para jefas de hogar</p> <p>2.1.3. Participación en todas las acciones de coordinación de la Comisión Técnica y la Comisión Nacional del Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar.</p> <p>2.1.4. Realización de al menos 16 reuniones de coordinación regionales con las instituciones participantes en el programa de formación integral para jefas de hogar.</p> <p>2.1.5. Realización de labores de supervisión de los procesos formativos conducidos por las ONG's y de coordinación interinstitucional a nivel regional</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>
			<p>2.1.6. Ejecución de 5 acciones de sensibilización, información y evaluación con funcionarias (os) de las instituciones no gubernamentales que desarrollan procesos formativos en el marco del programa de formación integral para jefas de hogar</p> <p>2.1.7. Integración del tema sobre orientación laboral en todos los grupos de mujeres participantes en los procesos de formación humana del programa de jefas de hogar</p> <p>2.1.8. Reproducción de materiales educativos del CMF sobre las temáticas de interés para el programa de jefas</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
			2.1.9. Producción de materiales didácticos dirigidos hacia las mujeres del programa 2.1.10. Realizar 8 encuentros regionales con las mujeres participantes en el programa	enero - dic. enero - dic.
		2.2. Coordinar acciones al menos en tres comunidades rurales y tres urbanas, en el marco del proyecto de alfabetización para mujeres en condiciones de pobreza	2.2.1. Coordinación de consultoría sobre procesos de alfabetización en 2 comunidades rurales y 2 urbanas 2.2.2. Reproducción de materiales didácticos y metodológicos para desarrollar procesos de alfabetización 2.2.3. Ejecución de procesos para formación de las promotoras de alfabetización 2.2.4. Ejecución de procesos de alfabetización en 4 comunidades 2.2.5. Coordinación de acciones de seguimiento y evaluación de procesos 2.2.6. Coordinación de realización de actividades de intercambio con mujeres participantes	enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic. enero - dic.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
		2.3 Continuar la sistematización y divulgar tres experiencias de trabajo en favor de las mujeres en condiciones de pobreza	<p>2.3.1. Divulgación en las comunidades prioritarias sobre programas, proyectos y servicios dirigidos a las mujeres en el país.</p> <p>2.3.2. Coordinación del proceso de documentación y coordinación del desarrollo de la sistematización privilegiando las experiencias de trabajo con mujeres en situación de pobreza jefas de hogar</p> <p>2.3.3. Realización de al menos dos foros para difundir las experiencia. sistematizadas</p> <p>2.3.4. Coordinación de la publicación de la experiencias sistematizada de trabajo interinstitucional rurales y urbanas.</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

5.7.2. PROGRAMAS INTEGRALES COORDINADOS POR EL CMF

5.7.2.1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES DE LA MUJER (OMM/OSM)

5.7.2.1.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer fueron creadas por Acuerdo del Consejo del Sector Social de Gobierno en 1994 en los Ministerios e Instituciones Autónomas respectivamente. Constituyen parte fundamental de una estrategia que aspira a ampliar y a fortalecer el mecanismo nacional para cumplir los compromisos del Estado Costarricense de avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según la Plataforma de Acción Mundial de las Naciones Unidas.

Según este acuerdo, las OMM/OSM tienen como mandato velar por el cumplimiento de las políticas dirigidas hacia la equidad de género, emitidas por el CMF; coordinar sus actividades con el Centro y con los Ministerios e Instituciones, canalizar con las instituciones correspondientes los casos de discriminación contra las mujeres por razones de género y llamar la atención sobre el tema del mejoramiento de la situación y posición de las mujeres en todas las acciones que realicen los ministerios e instituciones estatales.

En general, deben velar para que se introduzca la perspectiva de género, como un mecanismo para asegurar la igualdad y equidad entre las mujeres y los hombres que constituyen la población meta de sus instituciones.

A partir de 1998 es función de cada Oficina dar seguimiento a la ejecución de las acciones enmarcadas dentro del PIOMH, según corresponda a su Institución. Dentro de este marco de responsabilidades de las OMM/OSM, el Programa tendrá la función de enlazar estas oficinas con el Centro y con otras instituciones; crear condiciones para el mejor desempeño de las personas

encargadas de ellas; asesorar los procesos internos de incorporación de la visión de género al quehacer de las instituciones y apoyar todo esfuerzo por posesionar las oficinas estratégicamente dentro de las instituciones para dar sostenibilidad a su labor.

Como parte de estas funciones la Coordinación de la OMM/OSM asesorará y apoyará la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento Institucional para Introducir la Perspectiva de Género en los Sectores Agropecuario y de Recursos Naturales” dirigido a funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas y ONG’s que trabajan en los sectores, financiado por la Cooperación Internacional.

5.7.2.1.2. OBJETIVO GENERAL

- Apoyar el funcionamiento y desarrollo de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer para que logren aplicar con éxito las políticas gubernamentales de equidad de género en los ministerios e instituciones donde operan.

5.7.2.1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ampliar la capacidad técnica de los equipos de trabajo de las OMM/OSM mediante asesoría para el manejo de herramientas que permitan incorporar la visión de género en los planes, programas y proyectos de sus respectivas instituciones y promover políticas sectoriales de género.
2. Mejorar los servicios rurales dirigidos a las mujeres y los hombres, integrando una perspectiva de género en la planificación, operación y monitoreo de las instituciones públicas de los Sectores Agropecuario y del Ambiente.

3. Apoyar iniciativas tendientes a fortalecer el funcionamiento de las oficinas dentro de sus instituciones y en los sectores de actividad donde se ubican.
4. Facilitar el encuentro e intercambio entre las oficinas como medio para fortalecer el mecanismo nacional de promoción de la equidad de género.

5.7.2.1.4. POBLACIÓN META

Corresponderá a este Programa brindar apoyo institucional a las OMM/OSM, agrupadas en los siguientes sectores:

Cooperativo: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

Educación, Formación, Información y Cultura: Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Información, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD).

Vivienda: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

Salud: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Acueductos y Alcantarillados (A y A).

Agropecuario: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Consejo Nacional de Producción (CNP), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Programa de Desarrollo Rural.

**COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES DE LA MUJER
OMM/OSM**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
1. Apoyar el funcionamiento y desarrollo de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer para que logren aplicar con éxito las políticas gubernamentales de equidad de género en los ministerios e instituciones donde operan.	1.1. Ampliar la capacidad técnica de las OMM/OSM mediante asesoría para el manejo de herramientas que permitan incorporar la visión de género en los planes, programas y proyectos de sus respectivas instituciones y promover políticas sectoriales de género.	1.1.1. Apoyar la creación de estrategias metodológicas para incorporar la perspectiva de género en el quehacer de las instituciones.	1.1.1.1. Organización y ejecución de 2 seminarios-talleres para valorar la propuesta de aplicación de la estrategia ASEG (Análisis socioeconómico de género) en las instituciones públicas. 1.1.1.2. Asesoría y acompañamiento metodológico a profesionales y técnicas/os para plasmar políticas de género en los planes operativos anuales de las instituciones públicas.	enero - setiembre
	2.1. Mejorar los servicios rurales dirigidos a las mujeres y los hombres, integrando una perspectiva de género en la planificación, operación y monitoreo de la instituciones públicas de los Sectores Agropecuario y del Ambiente.	2.1.1. Monitorear la ejecución del Proyecto FDI (Fortalecimiento del Desarrollo Institucional) en dos regiones del país (6 cantones prioritarios).	2.1.1.1. Apoyo a la formulación y ejecución de un "Programa de capacitación y sensibilización sobre género y desarrollo rural sostenible" para personal de las instituciones involucradas en el Proyecto, en tres niveles de acción: a) personal de las Oficinas de la Mujer b) personal responsable de las direcciones regionales y de la coordinación de Proyectos. c) personal de extensión, encargados y personal de las Oficinas Locales. 2.1.1.2. Apoyo al diseño, formulación, producción de material didáctico y guías metodológicas de trabajo, que permitan operativizar los elementos intervinientes en el desarrollo rural sostenible.	enero - dic. enero - dic.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
		<p>2.2.2. Asesorar y capacitar a personal de las OMM/OSM y otros funcionarios claves en temas de género como componente de éxito de sus programas..</p>	<p>2.1.1.3. Asesoría para instrumentar las políticas sobre Género y Desarrollo Rural en las Regiones de interés del Proyecto.</p> <p>2.1.1.4. Asesoría para el análisis de la participación de mujeres y hombres en el acceso a la tierra, la inversión y/o reconversión productiva y la agricultura sostenible, en las Regiones de interés del Proyecto.</p> <p>2.1.1.5. Apoyo al mejoramiento del sistema de atención de consultas sobre Género, Desarrollo Rural y Ambiente, a través de correo, boletines electrónicos y acceso a bases de datos especializadas sobre temas de interés.</p> <p>2.2.2.1. Planificación, organización ejecución y evaluación de 4 talleres sobre instrumentos para la aplicación de género con OMM/OSM.</p> <p>2.2.2.2. Apoyo en la organización y coordinación de las acciones estratégicas inscrita en el PIOMH que involucran coordinación institucional</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>junio, agosto, nov.,</p> <p>enero - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>3.1. Posibilitar el fortalecimiento de las OMM/OSM para prestar asesoría que demandan las dependencias institucionales al aplicar la atención diferencial de género.</p> <p>4.1. Propiciar el encuentro e intercambio entre las oficinas como medio para facilitar el mecanismo nacional de promoción de la equidad de género.</p>	<p>3.1.1. Implementar una estrategia para el fortalecimiento de las OMM/OSM considerando la coyuntura política que presenta un cambio de gobierno</p> <p>4.1.1. Mantener un espacio de información y coordinación permanente entre las encargadas de las OMM/OSM.</p>	<p>3.1.1.1. Desarrollo de la estrategia en cada una de las Oficinas.</p> <p>3.1.1.2. Aplicación y evaluación de la estrategia.</p> <p>4.1.1.1. Planificación, organización ejecución de una Sesión Mensual de trabajo (enero-diciembre) con las coordinadoras de las oficinas ministeriales.</p> <p>4.1.1.2: Coordinación de la edición de un Boletín Informativo bimensual para la circulación entre OMM/OSM</p>	<p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p> <p>enero - dic.</p>

5.7.2.2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES (PROCAM)

5.7.2.2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La mayor participación de las mujeres en la vida pública y política de nuestro país, es significativa, pero no hay duda de que ha pasado por el tamiz de la discriminación: su presencia es más notable en la acción social y en la base del sistema que en la institucionalidad política y representativa del país.

El acceso de las mujeres a las estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones en la vida pública y en el hogar, es muy limitada y es imperiosa la necesidad de transformar esta situación para que las mujeres actúen en el nivel de las políticas como instrumentos esenciales para el cambio.

En reconocimiento de esta realidad, el CMF, creó el Programa "Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres, que responde, al interés del Centro por inscribirse en la tendencia internacional de hacer que las Oficinas Gubernamentales de la Mujer se preocupen más de los asuntos estratégicos, que permitan un reequilibrio de la posición de las mujeres y apunten hacia los aspectos decisivos de la participación de las mujeres en el poder político y en la toma de decisiones. Esta es una forma concreta y esencial para profundizar y fortalecer la democracia costarricense

5.7.2.2.2. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a fortalecer el liderazgo político de las mujeres en las comunidades, las organizaciones sociales, los partidos políticos, la administración públicas y los Poderes del Estado.

5.7.2.2.3. POBLACIÓN META

Está va dirigida a mujeres de los partidos políticos, mujeres líderes de base y la población en general.

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES
PROCAM**

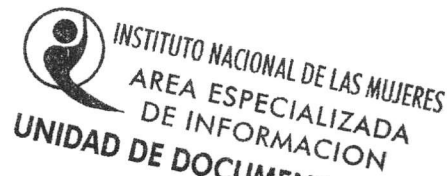
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
1. Contribuir a fortalecer el liderazgo político de las mujeres en las comunidades, las organizaciones sociales, los partidos políticos, la administración pública y los poderes del Estado.	1.1. Evaluar el desarrollo del Programa, analizando las fortalezas y debilidades de cada una de las 4 líneas de gestión estratégica.	1.1.1. Establecer las necesidades y oportunidades para desarrollar plenamente las 4 líneas de gestión estratégica del Programa.	1.1.1.1. Evaluación interna	enero - abril
		1.1.2. Planificar el desarrollo del Programa para los siguientes 3 años.	1.1.2.1. Planificación interna	mayo - julio
		1.1.3. Identificar las necesidades de financiamiento y preparar los proyectos de solicitud de fondos a la cooperación internacional.	1.1.3.1. Preparación y gestión de proyectos de financiamiento	julio - dic.
	2.1. Apoyar y orientar el análisis y la publicación de la información electoral, desagregada por sexo, en coordinación con el Tribunal Supremo de Elecciones.	2.1.1. Publicar información sobre el proceso electoral, desagregada por sexo. 2.1.2. Agregar de forma permanente al sistema de información estadística sobre el proceso electoral, del Tribunal Supremo de Elecciones, otra información desagregada por sexo y lograr su publicación periódica.	2.1.1.1. Brindar asesoría al Tribunal Supremo de Elecciones y acompañar el proceso de información, análisis y publicación de información electoral desagregada por sexo.	feb. - julio

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	3.1. Diseñar e implementar una estrategia de formación política para fortalecer el liderazgo de las mujeres.	<p>3.1.1. Brindar a las distintas organizaciones de mujeres, talleres de formación política.</p> <p>3.2.1. Asesorar a las distintas organizaciones y grupos de mujeres en relación con las estrategias para fortalecer su capacidad de influencia en la vida pública y política nacional.</p>	<p>3.2.1.1. Identificación de recursos humano e integrar el equipo.</p> <p>3.2.2.1. Diseñar una estrategia de capacitación y formación política para el liderazgo de las mujeres.</p> <p>3.2.3.2. Elaboración de módulos de formación política para el liderazgo de las mujeres.</p> <p>3.2.4.3. Realización de talleres de formación política de las mujeres, en distintas organizaciones.</p>	<p>mayo - julio</p> <p>marzo - mayo</p> <p>julio - dic.</p> <p>set. - dic.</p>

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	4.1. Dar seguimiento a los proyectos de ley y a la normativa vigente relativa a la participación política de las mujeres.	4.1.1. Lograr los cambios legales necesarios para garantizar el acceso de las mujeres a puestos de decisión política.	4.1.1.1. Promover la aprobación de los proyectos de ley y reglamentos con los que se busca garantizar el acceso de las mujeres a puestos de decisión política. 4.1.2.2. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la participación política de las mujeres.	feb. - dic. ene - dic.
	5.1. Desarrollar una investigación sobre los mecanismos diferenciales de socialización política de mujeres y hombres.	5.1.1. Ofrecer un insumo fundamental al Ministerio de Educación Pública para la modificación de los currículum, con el fin de eliminar los sesgos sexistas en la socialización política de mujeres y hombres.	5.1.1.1. Identificar y contratar el recurso humano. 5.1.1.2. Diseñar y desarrollar la investigación sobre mecanismos diferenciales de socialización política de hombres y mujeres. 5.1.1.3. Preparar una propuesta para el Ministerio de Educación Pública, sobre las modificaciones de los currículum, así como promover y gestionar su implementación.	junio - julio junio - nov. dic. - dic.
	6.1. Diseñar e implementar una estrategia de promoción y divulgación por diversos medios de comunicación, sobre los derechos políticos de las mujeres.	6.1.1. Mantener la atención y la simpatía de la población, por diversos medios de comunicación, por el efectivo cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres.	6.1.1.1. Concebir en los diferentes medios de comunicación y divulgación de los derechos políticos de las mujeres. 6.1.1.2. Preparar los distintos materiales (de radio, televisión, prensa, boletines, calcomanías, afiches, volantes) y hacerlos llegar a la población.	junio - nov. enero - dic.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	<p>7.1. Diseñar e implementar una estrategia para avanzar hacia un mayor acceso de las mujeres a puestos de decisión y responsabilidad en la administración</p> <p>8.1. Diseñar y desarrollar una estrategia de apoyo a mujeres en puestos de decisión política.</p>	<p>7.1.1. Avanzar en la definición e institucionalización de mecanismos y procedimientos que garanticen el acceso paritario de mujeres y hombres a puestos de decisión y responsabilidad en la administración pública.</p> <p>8.1.1. Institucionalizar el apoyo del organismo rector de las políticas públicas(CMF), a las mujeres que ocupan puestos de decisión política en los Poderes del Estado.</p>	<p>7.1.1.1. Preparación del diseño y implementación de una estrategia para la recolección y análisis permanente de información sobre la ubicación de las mujeres en la administración pública.</p> <p>7.1.1.2. Revisión de reglamentos e instrumentos de contratación de personal en la administración pública y proponer reformas.</p> <p>8.1.1.1. Hacer un diagnóstico, en coordinación con mujeres que ocupan puestos de decisión política en los Poderes del Estado, sobre sus necesidades de apoyo para gestión por la igualdad y la equidad de género.</p> <p>8.1.1.2. Diseñar los mecanismos para brindar el apoyo que requieren de manera fluida, oportuna y permanente.</p>	<p>mayo - junio</p> <p>junio - nov.</p> <p>mayo - julio</p> <p>agos. - set</p>

5.7.2.3. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES ADOLESCENTES



5.7.2.3.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La mayor parte de las actividades que el Programa plantea para 1998, responden a la continuación de los procesos iniciados en el año anterior. Se definen seis grandes temas o ejes de trabajo: capacitación, formulación de metodologías, divulgación/campaña, investigación, la coordinación interinstitucional y acciones en el marco del Programa Mujeres Adolescentes Comunidad Económica Europea CEE/Gobiernos de Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Durante 1997, se logran generar una serie de materiales didácticos y metodológicos para el trabajo con los y las adolescentes, e insumos por medio de la investigación. El interés central es divulgar lo anterior, así como obtener su máximo provecho mediante diferentes vías: la capacitación, la generación de espacios de discusión y la difusión a nivel de medios de comunicación.

En este sentido, se definen dos líneas centrales de capacitación. La primera dirigida a adolescentes mujeres y hombres, escolarizados y no escolarizados, en temas tales como: género, identidad y adolescencia, organización y liderazgo y hostigamiento sexual. La segunda hacia funcionarios/as, promotores/as de organismos privados y públicos que dirigen acciones hacia la población adolescente, cuyo propósito central es la sensibilización en género y adolescencia. Asimismo, se continuará con el proceso de asesoría y planificación en género y adolescencia/juventud, a nivel de los organismos participantes en el Proyecto: "Género, Acción Institucional y Liderazgo en el Trabajo con Adolescentes y Jóvenes". CEE-ALA 92-46, a saber: MNJ, ACJ, AECO, Clubes 4s, Juventud Cooperativista y Juventud Sindical.

En lo que respecta a la formulación de metodologías, se tiene planificado la construcción de dos nuevos módulos. El primero sobre prevención, atención y seguimiento de la maternidad temprana, que incorpore como sujetos activos a las madres, los padres, la familia y la comunidad, y el segundo sobre relaciones madres-hijas. Dichas actividades se visualizan como complementarias a los procesos de investigación generados en 1997, en torno a la maternidad y paternidad adolescente, construcción identitaria en la adolescencia, masculinidad y feminidad. De lo que se trata, es de retomar parte de estos insumos en la construcción de metodologías de trabajo con los y las adolescentes en sus entornos familiares y comunales.

También se desarrollan acciones tendientes a la divulgación del módulo sobre organización y liderazgo de las mujeres jóvenes, producido durante 1997, este como material de carácter metodológico, cuyo propósito central es el fortalecimiento del liderazgo y la organización de las adolescentes y jóvenes, con agendas que reflejen sus intereses singulares y con formas de ejercicio del poder que no descalifiquen su contribución y posibilidades.

A nivel de campaña en medios de comunicación masiva, se pretende enfatizar en la visibilización de los derechos de las mujeres adolescentes. Así como continuar con las acciones de información, sensibilización y capacitación en hostigamiento sexual a diferentes niveles: funcionarias/os y población adolescentes, con un énfasis particular en el sector educativo: autoridades del MEP, docentes y estudiantes.

Otra dimensión de trabajo, se refiere a la investigación acerca de las problemáticas y situaciones particulares que enfrenta la población adolescente y joven en nuestro país, con el doble propósito de sensibilizar e influenciar a los sectores con poder de decisión y que las/los adolescentes conozcan, problematicen y formulen propuestas frente a dichas realidades sociales.

Por último, se plantea la continuación y el fortalecimiento de la participación del Programa en espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial de carácter estratégico, respecto al impulso de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres adolescentes, a saber: la Comisión Nacional de Atención Integral a la Adolescencia y el Programa Mujeres Adolescentes de la Comunidad Económica Europea (CEE).

5.7.2.3.2. OBJETIVOS GENERALES

1. Promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres adolescentes.
2. Fortalecimiento de las capacidades de los organismos e instituciones que trabajan con adolescentes y jóvenes para que se desarrollen estrategias que tomen en cuenta las especificidades del ser adolescente y su condición de género.

5.7.2.3.3. POBLACIÓN META

Está dirigido a mujeres adolescentes y hombres adolescentes, sobre todo a los sectores empobrecidos que son madres o están embarazadas. En coordinación con la comisión nacional de adolescencia, a los instituciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas por esa problemática.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<p>1. Promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres adolescentes.</p> <p>2. Fortalecimiento de las capacidades de los organismos e instituciones que trabajan con adolescentes y jóvenes para que se desarrollen estrategias que tomen en cuenta las especificidades del ser adolescente y su condición de género.</p>	1.1. Brindar capacitación para la sensibilización en género y adolescencia a funcionarios/as de instituciones públicos y privadas.	1.1.1. Ejecutar al menos 200 funcionarios/as de organizaciones e instituciones públicas y privadas, con sensibilidad para apreciar la importancia de considerar las determinaciones de género en el trabajo con adolescentes y jóvenes.	1.1.1.1. Realización de 10 actividades de capacitación por medio de talleres, charlas y otras, con funcionarios/as, promotores/as o dirigentes/as en los temas indicados.	enero - dic.
	1.2. Brindar capacitación a grupos de adolescentes escolarizados y no escolarizados en: género, identidad y adolescencia, organización, liderazgo y hostigamiento sexual.	1.2.1. Realizar al menos 200 adolescentes mujeres y hombres, escolarizados y no escolarizados, han sido capacitados en los temas en cuestión.	1.2.1.1. Realización de 10 actividades de capacitación por medio de talleres, charlas y otras, con grupos de adolescentes y jóvenes en los temas indicados.	mayo - agos

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	1.3. Utilizar y divulgar mediante la capacitación los materiales producidos por el Programa, a saber: Módulo organización y liderazgo de las mujeres jóvenes, folletos o cuadernillos sobre temas diversas (identidad, sexualidad, maternidad y paternidad adolescente, hostigamiento sexual).	3.1.1. Los materiales impresos del Programa, se utilizan y promocionan en todas las actividades de capacitación.	3.1.1.1. Sistematización de los procesos de capacitación ejecutados.	oct. - dic.
	1.4. Continuar el proceso de asesoría y planificación en género y adolescencia/juventud, a nivel de los organismos participantes en el Proyecto: "Género, Acción Institucional y Liderazgo en el trabajo con Adolescentes y jóvenes", CEE ALA 92-46	1.4.1. Dar seguimiento al menos 25 funcionarios/as promotores/as, dirigentes/as del MNJ, AECO, ACJ, Clubes 4-S, Juventud Cooperativista, Juventud Sindical, Boy Scouts, capacitados en planificación en género y adolescencia/juventud. 1.4.2. Programar con las institucionales se incluya el enfoque de género. 1.4.3. Elaborar un informe final de proceso para cada organismo participante, que refleje los cambios conseguidos en la programación institucional.	1.4.1.1. Realización de 2 talleres con representantes de MNJ, ACJ, AECO, Clubes 4-S, Juventud Cooperativista y Sindical (proceso de asesoría y planificación en género y adolescencia) 1.4.1.2. Sesiones de asesoría para acompañar los procesos de planificación de las organizaciones juveniles. 1.4.1.3. Confección de informe final del proceso y cambios logrados en cada uno de los organismos.	enero - abril enero - abril marzo abril

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	2.1. Producir, imprimir y publicar módulo didáctico y metodológico para la atención, la prevención y el seguimiento de la maternidad temprana, que incorpore como sujetos a las madres, los padres, la familia y la comunidad.	2.1.1. Producir de 3 materiales impresos que le ofrecen a las instituciones públicas y privadas, nuevas pautas y estrategias metodológicas para asumir su trabajo con adolescentes y jóvenes.	2.1.1.1. Elaboración de un módulo sobre sexualidad y embarazo adolescente, relaciones madre-hija.	marzo, abril, mayo junio
	3.1. Producir, imprimir y publicación de módulo didáctico y metodológico sobre liderazgo y organización de las mujeres jóvenes.	3.1.1. Publicar 3 módulos en 500 ejemplares sobre Módulo didáctico metodológico sobre Liderazgo y Organización de las mujeres Jóvenes..	3.1.1.1. Revisión de materiales de carácter teórico - metodológico, con respecto a: -Talleres. -Construcción del módulos. -Proceso de validación y ajuste. -Edición, impresión y publicación de módulo (500 ejemplares).	enero - febrero
	4.1. Validar, imprimir y publicar de módulo didáctico y metodológico sobre liderazgo y organización de las mujeres jóvenes.	4.1.1. Capacitar al menos 30 mujeres adolescentes y jóvenes en el ejercicio de liderazgo, que validan el módulo con su experiencia. 4.1.2. Capacitar al menos 40 jóvenes, sobre socialización de experiencia en módulo sobre organización y liderazgo.	4.1.1.1. Módulo 3 (organización y liderazgo) 4.1.1.2. Talleres de validación 4.1.1.3. Impresión y publicación del módulo (500 ejemplares). 4.1.2.1. Encuentro mujeres jóvenes líderes para socializar experiencia, en torno a construcción del módulo.	enero - febrero marzo marzo

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	5.1. Impulsar acciones de divulgación a nivel de medios de comunicación masiva para la visibilización de los derechos de las mujeres adolescentes.	5.1.1. Coordinar con la opinión pública sensibilizada en torno a los derechos de las mujeres adolescentes.	5.1.1.1. Definición y planificación de estrategia de campaña: contenidos, mensajes y medios de comunicación. 5.1.1.2. Difusión de mensajes a través de medios de comunicación masiva.	mayo -junio julio, agosto y setiembre
	6.1. Ejecutar una estrategia para la divulgación de los materiales elaborados desde el Programa, así como de las investigaciones que durante 1997 y 1998 se impulsan	6.1.1. Producir, imprimir el Programa para ser y utilizados por el personal de las instituciones públicas y privadas, que trabajan con población adolescente y joven. 6.1.2. Divulgar los resultados de las investigaciones impulsadas desde el Programa, son utilizados por sectores diversos (instituciones públicas, privadas, universidades) y difundidos a través de los medios de comunicación colectiva.	6.1.1.1. Planificación y ejecución de estrategias de divulgación de materiales impresos e investigaciones	enero - dic.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	7.1. Investigar acerca de las problemáticas particulares que enfrenta la población adolescente u joven, con el doble propósito de informar y sensibilizar a sectores con poder de decisión política, y que las y los adolescentes conozcan y formulen propuestas frente a dichas realidades	7.1.1. Realizar una Investigación acerca de los enfoques institucionales y las concepciones en torno a la sexualidad adolescente/joven de diferentes sectores: adolescentes, familia y comunidad. 7.1.2. Realizar una Investigación sobre el tema ciudadanía, participación política y adolescencia/juventud.	7.1.1.1. Elaboración de diseño teórico-metodológico. -Recolección, procesamiento y análisis de información. -Confeción de documento final. -Actividades de presentación y discusión de los resultados, con sectores involucrados.	marzo, abril, mayo junio
	8.1. Continuar con el proceso de divulgación de los resultados de la investigación: Hostigamiento Sexual en Población Adolescente Escolaridad, en el ámbito educativo.	8.1.1. Coordinar con las Autoridades, funcionarios/as del MEP y estudiantes informados y sensibilizados en hostigamiento sexual, formulan y ejecutan propuestas para su prevención y atención en el ámbito educativo.	8.1.1.1. Divulgación de (5) actividades a nivel Regional del MEP (representación de Directores, Docentes, Administrativos y Estudiantes).	marzo. abril, mayo

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	9.1. Ejecutar las labores de coordinación, enlace y seguimiento que completen al CMF en tanto contraparte oficial a nivel nacional, en el marco del Programa Mujeres Adolescentes-CEE	9.1.1. Revisar y dar asesoría técnica de al menos 4 nuevas propuestas. 9.1.2 Apoyar y dar asesoría técnica a la Coordinación Nacional y Regional en al menos 5 actividades.	9.1.1.1. Revisión y valoración técnica de propuestas. 9.1.2.1. Reuniones quincenales de planificación y seguimiento entre Coordinación Nacional - Enlace.	enero - dic. enero - dic.
	10.1. Coordinar y dar seguimiento de las propuestas contenidas en el Eje Política Pública del Programa en mención	10.1.1. Ejecutar de al menos 2 nuevas propuestas en el Eje Política Pública	10.1.1.1. Reuniones trimestrales de planificación y seguimiento entre organismos participantes.	enero - dic.
	11.1. Participar en las actividades horizontales que se definan desde la Coordinación Regional y Coordinación Nacional para 1998	11.1.1. Dar seguimiento técnico del 100 % de las actividades horizontales nacionales. 11.1.2. Participar directamente en al menos un 50 % de las actividades horizontales nacionales.	11.1.1.1. Seguimiento técnico del 100 % de las actividades horizontales nacionales. 11.1.2.1. Participación directa en al menos un 50 % de las actividades horizontales nacionales. - Reuniones de planificación y seguimiento de las actividades horizontales nacionales y regionales.	abril - mayo enero - dic. abril - mayo

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
			<p>11.1.2.2. Confección de informe narrativo semestral y final del sub-proyecto: "Género, Acción Institucional y Liderazgo en el Trabajo con Adolescentes y Jóvenes", CEE-CMF.</p> <p>11.1.2.3. Participación en actividades horizontales nacionales y regionales</p>	enero - dic.
	12.1. Apoyar la Comisión Nacional de Adolescencia e instituciones participantes en la ejecución y el seguimiento de la propuesta sobre embarazo, maternidad adolescente y paternidad, en su segundo año.	12.1.1. Realizar de al menos 3 actividades de planificación, seguimiento y evaluación del proceso de ejecución de la propuesta., en coordinación con la C.N.A.	12.1.1.1. Actividades de planificación, seguimiento y evaluación (1 por cuatrimestre).	enero, junio .nov.
	13.1. Participar en espacios de coordinación interinstitucional vinculados al tema adolescencia.	13.1.1. Participar del Programa en al menos 2 espacios de coordinación Interinstitucional.	13.1.1.1. Participación en reuniones (24) de la C.N.A.	enero - dic.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
	14.1. establecer una relación interna y coordinación de acciones con las áreas y programas de la institución.	14.1.1. coordinar de al menos 5 actividades con otras áreas o programas de la institución. 14.1.2. asesorar y dar apoyo al menos en 10 actividades de otras áreas o programas de la institución.	14.1.1.1. reuniones con personal de otras áreas y programas. 14.1.2.1. reuniones de comité técnico e informativo.	enero - dic. enero - dic.

VI. PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 1998

6.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREAS DE TRABAJO

El sustento presupuestario del presente PLAN ANUAL OPERATIVO, se apoya en el PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CMF-1998. Para los efectos operativos se incluye en este apartado la distribución del presupuesto por programas según corresponde a cada una de las Unidades Ejecutoras del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Dicha distribución presupuestaria se presenta de acuerdo al orden en que aparecen las Áreas en la Ley # 7026:

- Investigación
- Comunicación
- Documentación e Información
- Capacitación y Organización
- Legal
- Administrativa Financiera
- Areas Programas Integrales

6.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, conforme a la Ley 7026, dispondrá para el año 1998 de un presupuesto de ingresos que asciende al monto de ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones), provenientes del Gobierno Central y del Fondo de Asignaciones Familiares, de acuerdo con el siguiente detalle:

a- Del Gobierno Central, por medio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y conforme a lo dispuesto en el inciso a), artículo 5 de la citada ley, el monto de ¢41.154.800.00 (cuarenta y un millones, ciento cincuenta y cuatro mil, ochocientos colones).

b- Del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de conformidad con el inciso ch) artículo 5 de la misma Ley, la suma de ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones), correspondiente al 0.5% de los ingresos proyectados por el Fondo para el ejercicio de 1998. No obstante lo anterior, el monto que efectivamente se recibirá será de ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones), de conformidad con las estimaciones reales de caja del Fondo para el ejercicio de 1998.

A continuación se presenta el cuadro de presupuesto de ingresos, estructurado y clasificado, según las disposiciones vigentes.

6.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS, SEGÚN FUENTE DE INGRESOS

De conformidad con la Ley #7026, al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, le corresponde establecer la política general relacionada con las mujeres y las familias.

En consecuencia, se ha dispuesto dirigir una importante cantidad de recursos al establecimiento de los canales para la investigación, capacitación y la información de los programas que permitan la conformación del Centro, como ente rector de los asuntos que se relacionan con las mujeres y las familias.

Según la planificación para el período 1998, el presupuesto de egresos que se presenta en las páginas siguientes, constituye el límite máximo de la gestión económica para desarrollar las diferentes actividades. El mismo se deriva de la cuantificación, en términos de unidades monetarias de las diferentes necesidades de bienes, servicios y transferencias requeridas para el logro de los objetivos. Seguidamente se incluye el Presupuesto de egresos consolidado, distribuido de acuerdo con las dos

fuentes de financiamiento ya indicadas y por transferencias corrientes y de capital. Adicionalmente, se incluyen las justificaciones para cada una de las subpartidas presupuestarias.

6.4. DESGLOCE PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO 1998, CMF

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PRESUPUESTO 1998	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP. ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	300.000.000,00
TOTAL DE INGRESOS	300.000.000,00
EGRESOS	
0 General	300.000.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	78.955.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	27.480.000,00
05 Aumento anuales	2.680.000,00
05 Dedicación Exclusiva	5.625.000,00
05 Prohibición	1.900.000,00
05 Carrera Profesional	1.700.000,00
06 Décimotercer mes	3.070.000,00
020 Honorarios	35.500.000,00
099 Otros servicios personales	1.000.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	119.350.000,00
102 Alquiler de edificios	5.000.000,00
106 Otros Alquileres	3.190.000,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	13.600.000,00
112 Información y publicación por otros medios	7.250.000,00
114 Impresión, encuadernación y otros	16.760.000,00
122 Telecomunicaciones	4.500.000,00
124 Servicio de Correo	750.000,00
126 Energía Eléctrica	2.750.000,00
128 Servicio de Agua	500.000,00
130 Otros servicios públicos	130.000,00
132 Gastos de viajes al exterior	1.000.000,00
134 Gastos de viajes dentro del país	4.070.000,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PRESUPUESTO 1998	
136 Gastos de representación	1.000.000,00
142 Transporte de o para el exterior	1.000.000,00
144 Transporte dentro del país	1.600.000,00
152 Seguro de Daños	1.000.000,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	500.000,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	200.000,00
162 Consultorías	13.400.000,00
172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	1.000.000,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	1.300.000,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	1.200.000,00
190 Servicios aduaneros	50.000,00
199 Otros servicios no personales	37.600.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	39.455.000,00
202 Gasolina	200.000,00
204 Diesel	1.600.000,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	100.000,00
212 Medicinas	100.000,00
214 Otros productos químicos y conexos	3.500.000,00
220 Textiles y vestuarios	5.000.000,00
232 Productos de papel y cartón	1.650.000,00
234 Impresos y otros	1.685.000,00
240 Productos Alimenticios	18.980.000,00
250 Materiales eléctricos	300.000,00
252 Cemento	50.000,00
254 Productos metálicos	50.000,00
258 Madera	40.000,00
259 Otros materiales de construcción	500.000,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	50.000,00
272 Repuestos para equipo de transporte	750.000,00
274 Llantas y neumáticos	500.000,00
276 Otros Repuestos	50.000,00
282 Útiles y materiales de Oficina	1.550.000,00
284 Útiles y materiales de limpieza	400.000,00
286 Útiles y materiales específicos	1.400.000,00
290 Artículos y gastos para recepciones	500.000,00
299 Otros materiales y suministros.	500.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	13.000.000,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	5.000.000,00
315 Equipo de cómputo	3.000.000,00
330 Equipo de transporte	3.000.000,00
340 Equipo para comunicaciones	500.000,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PRESUPUESTO 1998	
350 Equipo educacional y recreativo	750.000,00
390 Equipos Varios	250.000,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	500.000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42.000.000,00
510 Edificios	42.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.240.000,00
602 Reserva para prestaciones legales	1.915.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	500.000,00
604 Becas	0,00
606 Premios	1.500.000,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	2.664.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	661.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

6.5. DESGLOCE PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO 1998 POR ÁREAS, CMF

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PLANES NACIONALES Y PROGRAMAS INTEGRALES	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	97.250.000,00
TOTAL DE INGRESOS	97.250.000,00
EGRESOS	
0 General	97.250.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	30.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	29.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	22.600.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	5.600.000,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	6.000.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	5.000.000,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	4.500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.650.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	5.150.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Utiles y materiales de Oficina	0,00
284 Utiles y materiales de limpieza	0,00
286 Utiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42.000.000,00
510 Edificios	42.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PIOMH	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	10.120.000,00
TOTAL DE INGRESOS	10.120.000,00
EGRESOS	
0 General	10.120.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	4.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	4.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	5.610.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	600.000,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	1.010.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	3.000.000,00
172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00

199 Otros servicios no personales	1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	510.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	510.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00

631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PLAN 01	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	69.640.000,00
TOTAL DE INGRESOS	69.640.000,00
EGRESOS	
0 General	69.640.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	15.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	15.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	9.990.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	5.000.000,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	2.990.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorías	1.000.000,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.650.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	2.650.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42.000.000,00
510 Edificios	42.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educativas	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
EJE-MUJERES COMBATE A LA POBREZA	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	9.500.000,00
TOTAL DE INGRESOS	9.500.000,00
EGRESOS	
0 General	9.500.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	8.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	8.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	0,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	500.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
OMM/OSM	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	1.000.000,00
TOTAL DE INGRESOS	1.000.000,00
EGRESOS	
0 General	1.000.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	0,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	0,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	0,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	500.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PROCAM	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	3.000.000,00
TOTAL DE INGRESOS	3.000.000,00
EGRESOS	
0 General	3.000.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	1.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	1.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	500.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
PROGRAMA MUJERES ADOLESCENTES	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	3.990.000,00
TOTAL DE INGRESOS	3.990.000,00
EGRESOS	
0 General	3.990.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	1.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	1.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	2.500.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorías	1.000.000,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	490.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	490.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA DE INVESTIGACION	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	8.830.000,00
TOTAL DE INGRESOS	8.830.000,00
EGRESOS	
0 General	8.830.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	5.770.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	3.260.000,00
05 Aumento anuales	75.000,00
05 Dedicación Exclusiva	1.575.000,00
05 Carrera Profesional	260.000,00
06 Décimotercer mes	400.000,00
020 Honorarios	200.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	2.080.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	180.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	1.900.000,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	200.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.000,00

602 Reserva para prestaciones legales	260.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	430.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA DE COMUNICACION	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	23.515.000,00
TOTAL DE INGRESOS	23.515.000,00
EGRESOS	
0 General	23.515.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	5.055.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	3.030.000,00
05 Aumento anuales	75.000,00
05 Dedicación Exclusiva	1.050.000,00
05 Carrera Profesional	260.000,00
06 Décimotercer mes	340.000,00
020 Honorarios	300.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	12.210.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	2.000.000,00
112 Información y publicación por otros medios	6.950.000,00
114 Impresión, encuadernación y otros	2.810.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	150.000,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorías	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	300.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.110.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	3.000.000,00
232 Productos de papel y cartón	150.000,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	510.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	50.000,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	400.000,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	100.000,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.040.000,00

602 Reserva para prestaciones legales	200.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	1.500.000,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	272.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	68.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA DE DOCUMENTACION E INFORMACION	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	6.355.000,00
TOTAL DE INGRESOS	6.355.000,00
EGRESOS	
0 General	6.355.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	2.160.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	1.455.000,00
05 Aumento anuales	170.000,00
05 Dedicación Exclusiva	250.000,00
05 Carrera Profesional	130.000,00
06 Décimotercer mes	155.000,00
020 Honorarios	0,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	3.020.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	2.470.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	250.000,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorías	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	300.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	935.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	685.000,00
240 Productos Alimenticios	250.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000,00

602 Reserva para prestaciones legales	90.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	120.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educativas	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	39.635.000,00
TOTAL DE INGRESOS	39.635.000,00
EGRESOS	
0 General	39.635.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	10.865.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	7.250.000,00
05 Aumento anuales	100.000,00
05 Dedicación Exclusiva	1.650.000,00
05 Carrera Profesional	515.000,00
06 Décimotercer mes	750.000,00
020 Honorarios	1.600.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	13.570.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	6.000.000,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	4.000.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	3.570.000,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	1.000.000,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorías	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	10.500.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000.000,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	1.000.000,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000,00

602 Reserva para prestaciones legales	450.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	600.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	150.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA LEGAL	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	9.265.000,00
TOTAL DE INGRESOS	9.265.000,00
EGRESOS	
0 General	9.265.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	7.335.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	3.385.000,00
05 Aumento anuales	1.190.000,00
05 Dedicación Exclusiva	1.900.000,00
05 Carrera Profesional	335.000,00
06 Décimotercer mes	525.000,00
020 Honorarios	0,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	800.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	800.000,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorias	0,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	200.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	930.000,00

602 Reserva para prestaciones legales	315.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	492.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	123.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educativas	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
AREA ADMINISTRATIVA	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP.
	ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	102.650.000,00
TOTAL DE INGRESOS	102.650.000,00
EGRESOS	
0 General	102.650.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	13.770.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	9.100.000,00
05 Aumento anuales	1.070.000,00
05 Dedicación Exclusiva	1.100.000,00
05 Carrera Profesional	200.000,00
06 Décimotercer mes	900.000,00
020 Honorarios	400.000,00
099 Otros servicios personales	1.000.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	57.070.000,00
102 Alquiler de edificios	5.000.000,00
106 Otros Alquileres	3.190.000,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	300.000,00
114 Impresión, encuadernación y otros	500.000,00
122 Telecomunicaciones	4.500.000,00
124 Servicio de Correo	350.000,00
126 Energía Eléctrica	2.750.000,00
128 Servicio de Agua	500.000,00
130 Otros servicios públicos	130.000,00
132 Gastos de viajes al exterior	0,00
134 Gastos de viajes dentro del país	500.000,00
136 Gastos de representación	0,00
142 Transporte de o para el exterior	0,00
144 Transporte dentro del país	600.000,00
152 Seguro de Daños	1.000.000,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	500.000,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	200.000,00
162 Consultorias	1.500.000,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	1.000.000,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	1.300.000,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	1.200.000,00
190 Servicios aduaneros	50.000,00
199 Otros servicios no personales	32.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.860.000,00
202 Gasolina	200.000,00
204 Diesel	1.600.000,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	100.000,00
212 Medicinas	100.000,00
214 Otros productos quimicos y conexos	3.500.000,00
220 Textiles y vestuarios	2.000.000,00
232 Productos de papel y cartón	1.500.000,00
234 Impresos y otros	1.000.000,00
240 Productos Alimenticios	1.670.000,00
250 Materiales eléctricos	300.000,00
252 Cemento	50.000,00
254 Productos metálicos	50.000,00
258 Madera	40.000,00
259 Otros materiales de construcción	500.000,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	50.000,00
272 Repuestos para equipo de transporte	750.000,00
274 Llantas y neumáticos	500.000,00
276 Otros Repuestos	50.000,00
282 Útiles y materiales de Oficina	1.500.000,00
284 Útiles y materiales de limpieza	400.000,00
286 Útiles y materiales específicos	1.000.000,00
290 Artículos y gastos para recepciones	500.000,00
299 Otros materiales y suministros.	500.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	11.900.000,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	5.000.000,00
315 Equipo de cómputo	2.000.000,00
330 Equipo de transporte	3.000.000,00
340 Equipo para comunicaciones	500.000,00
350 Equipo educacional y recreativo	650.000,00
390 Equipos Varios	250.000,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	500.000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.050.000,00

602 Reserva para prestaciones legales	600.000,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	500.000,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	750.000,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	200.000,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educacionales	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
DIRECCION EJECUTIVA	
Cuenta Descripción del rubro	PRESUP. ORDINARIO
INGRESOS	
1. ASIGNACIONES FAMILIARES	12.500.000,00
TOTAL DE INGRESOS	12.500.000,00
EGRESOS	
0 General	12.500.000,00
0 SERVICIOS PERSONALES	4.000.000,00
05 Sueldos por cargos fijos	0,00
05 Aumento anuales	0,00
05 Dedicación Exclusiva	0,00
05 Carrera Profesional	0,00
06 Décimotercer mes	0,00
020 Honorarios	4.000.000,00
099 Otros servicios personales	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	8.000.000,00
102 Alquiler de edificios	0,00
106 Otros Alquileres	0,00
110 Información y publicidad por radio y televisión	0,00
112 Información y publicación por otros medios	0,00
114 Impresión, encuadernación y otros	0,00
122 Telecomunicaciones	0,00
124 Servicio de Correo	0,00
126 Energía Eléctrica	0,00
128 Servicio de Agua	0,00
130 Otros servicios públicos	0,00
132 Gastos de viajes al exterior	1.000.000,00
134 Gastos de viajes dentro del país	0,00
136 Gastos de representación	1.000.000,00
142 Transporte de o para el exterior	1.000.000,00
144 Transporte dentro del país	0,00
152 Seguro de Daños	0,00
154 Seguro de Riesgos profesionales	0,00
160 Comisiones y otros cargos bancarios	0,00
162 Consultorías	5.000.000,00

172 Mant. y repara. de mobiliario y equipo de ofic.	0,00
174 Mant. y reparación de maquinaria y equipo	0,00
182 Mantenimiento y reparación de Edificio	0,00
190 Servicios aduaneros	0,00
199 Otros servicios no personales	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
202 Gasolina	0,00
204 Diesel	0,00
206 Otros Combustibles, grasas y lubricantes	0,00
212 Medicinas	0,00
214 Otros productos químicos y conexos	0,00
220 Textiles y vestuarios	0,00
232 Productos de papel y cartón	0,00
234 Impresos y otros	0,00
240 Productos Alimenticios	500.000,00
250 Materiales eléctricos	0,00
252 Cemento	0,00
254 Productos metálicos	0,00
258 Madera	0,00
259 Otros materiales de construcción	0,00
260 Instrumentos, herramientas y otros	0,00
272 Repuestos para equipo de transporte	0,00
274 Llantas y neumáticos	0,00
276 Otros Repuestos	0,00
282 Útiles y materiales de Oficina	0,00
284 Útiles y materiales de limpieza	0,00
286 Útiles y materiales específicos	0,00
290 Artículos y gastos para recepciones	0,00
299 Otros materiales y suministros.	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
310 Mobiliario y equipo de oficina	0,00
315 Equipo de cómputo	0,00
340 Equipo para comunicaciones	0,00
350 Equipo educacional y recreativo	0,00
390 Equipos Varios	0,00
399 Adiciones y mejoras a equipos	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
510 Edificios	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

602 Reserva para prestaciones legales	0,00
603 Ayudas económicas según programas de capacitación	0,00
604 Becas	0,00
606 Premios	0,00
607 Aporte a la caja Costarricense de Seguro Social	0,00
607 Aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00
609 Indemnizaciones	0,00
631 Subvenciones a instituciones educativas	0,00
637 Subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro	0,00
670 Transferencias a instituciones públicas de servicio	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
702 Aporte a otras personas e instituciones privadas	0,00
FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Superávit o(Déficit) presupuesto	0,00

6.6. JUSTIFICACIÓN DE SUB-PARTIDAS

005	Sueldos por cargo fijos	¢ 27.480.000.00
	Aumentos anuales	¢ 2.680.000.00
	Dedicación exclusiva	¢ 5.625.000.00
	Carrera profesional	¢ 1.700.000.00
	Décimo tercer mes	¢ 3.070.000.00
	Prohibición	¢ 1.900.000.00

Con estas subpartidas se financiará el costo de los salarios correspondientes a las plazas aprobadas para el CMF en el período de 1998 y los aumentos anuales que incluyen: las anualidades, el salario escolar y los posibles aumentos; calculados sobre el salario base que por decreto se establezcan en el período 1998. La dedicación exclusiva; la prohibición y la carrera profesional de los profesionales que laboran en la Institución. También se incluye la reserva para el pago de aguinaldo o décimo tercer mes correspondiente al período 1998.

Si se desea conocer el origen de los montos indicados, véase el cuadro "Presupuesto de salarios-período 1998" en el cual se establece con detalle los diversos rubros que afectan las plazas existentes.

020 HONORARIOS ¢35.500.000.00

Para cumplir con su función rectora en la materia de su competencia, el CMF, debe mejorar y ampliar la cobertura de sus programas. Esto sólo es posible si se cuenta con los profesionales en las disciplinas que requiere cada una de las Áreas Programáticas, ya que la institución no cuenta con la suficiente capacidad profesional especializada para llevar a cabo todos los planes que en materia de su competencia se han establecido para el ejercicio de 1998. Estas tareas serán puntuales y específicas y

determinadas por espacios y períodos temporales de acuerdo con las actividades programadas por las diferentes Áreas y Programas, entre ellas se citan:

- Investigaciones sobre diversos temas relativos a las mujeres, género y familias, que orienten los planes, programas y proyectos de desarrollo que impulsa la institución y otras entidades públicas y privadas
- Actualización de diferentes bases de datos, en especial, la que se refiere a los indicadores socio económicos y demográficos, para medir la participación de las mujeres en el desarrollo del país y a la vez oriente, la toma de decisiones sobre programas y proyectos dirigidos a este sector de la población.
- Diseño y ejecución de campañas y estrategias de comunicación en temas relacionados con las mujeres y las familias, con el fin de que se difundan modelos y comportamientos sociales no discriminatorios por razones de género.
- Instalación e integración de bases de datos con información sobre las mujeres y las familias, así como la creación de redes internas de comunicación entre las Áreas, que permita el fortalecimiento de las acciones de la institución.
- Desarrollo del programa de Atención a la Violencia, que por sus dimensiones, alcances e importancia requiere de gran cantidad de recursos.
- Seguimiento y evaluación periódica del Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres, el cual constituye una prioridad dentro de las políticas del Gobierno y tiende a favorecer la participación plena y en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en la construcción del desarrollo.

- Programa de Capacitación sobre los derechos de las mujeres, dirigido a diferentes sectores de la población, que permita a las mujeres, mediante redes de información a nivel nacional, conocer sus derechos y las vías para hacerlos efectivos.
- Programas de formación y capacitación a mujeres de diferentes sectores: indígenas, negras, tercera edad y adolescentes, con el fin de involucrarlas a procesos productivos y sociales.
- Capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas para que incorporen la perspectiva de género dentro de sus planes, programas y proyectos, con lo cual se contribuirá a eliminar las desigualdades económicas, sociales y políticas entre mujeres y hombres.
- Apoyo a la implementación de 10 Oficinas Municipales de Atención a la Mujer.

099 OTROS SERVICIOS PERSONALES €1.000.000.00

Ante la gran diversidad de proyectos y actividades que se pretende desarrollar, es imperativo considerar la necesidad de contar con una serie de servicios especializados, profesionales y técnicos, que permitan llevarlos a cabo. Dentro de estos servicios se consideran el levantado de textos de libros o folletos que se editen, el diseño o artes de las portadas de dichos documentos, servicios secretariales ocasionales, etc.

102 ALQUILERES €5.000.000.00

El CMF, además de las funciones establecidas por su Ley de creación, debe incorporar otras que surgen de los planes propios y centrales del gobierno, tales como el Programa Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar -PLANOVI- que en lo referente a las mujeres debe

conducir el CMF. Esto, unido a otros programas que también desarrolla la Institución, como el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), la Coordinación de las OMM/OSM, y el de Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM), han provocado un incremento en el número de personas que de una u otra forma están vinculadas a dichas actividades y, por lo tanto, requieren de espacio físico para el desarrollo de estos programas.

En este sentido, se considera un edificio que alberga las instalaciones del CMF, motivo por el cual se incluye esta partida, para lograr el alquiler de algún edificio adicional.

106 OTROS ALQUILERES ₡3.190.000.00

Ocasionalmente será necesario alquilar instalaciones, mobiliario, equipos de oficina, fotocopiadoras, máquinas escribir y otros, para la realización de foros, seminarios, talleres, encuentros y otros eventos de relevancia que contribuyan a estimular el desarrollo de las mujeres. De acuerdo con la programación de actividades, se ha considerado realizar más de 525 actividades, de las cuales, la mayoría no incluye este tipo de gastos porque se recurre a la cooperación internacional, se utilizan instalaciones de entidades gubernamentales y equipos del Centro, o bien, porque las mismas comunidades se hacen cargo de suplir lo necesario. No obstante, se prevee la financiación de alquileres diversos para 56 actividades, con un costo promedio de ₡ 25.000.00 cada una.

**110 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PARA
RADIO Y TELEVISIÓN ₡13.600.000.00**

Dado el éxito y los buenos resultados de la segunda fase de la campaña contra la violencia intrafamiliar realizada en 1997, se realizará otra que aportará nuevos elementos y se diseñará y ejecutará también las campañas nacionales sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y sobre la participación política de las mujeres, las cuales se esperan poder transmitir a través de la radio

y la televisión. Estas campañas tienden a informar, educar y concientizar sobre los problemas sociales y culturales que enfrentan las mujeres y las familias. Sabemos que esta subpartida es insuficiente para desarrollar campañas de este tipo, no obstante se piensa en lograr la colaboración de otros sectores del gobierno así como del sector privado y de las instituciones de cooperación internacional.

Los gastos estimados son los siguientes:

- Producción de spots de televisión y pautas **€5.000.000.00**
- Transmisión de 125 programas radiales **€8.600.000.00**

112 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS €7.250.000.00

Este rubro incluye el financiamiento para la difusión, por medio de la prensa, de actividades como mesas redondas, conferencias, seminarios, celebraciones de fechas importantes relacionadas con las mujeres y las familias, como el 8 de Marzo (Día Internacional de las Mujeres), 15 de Agosto (Día de la Madre), 25 de Noviembre (Día Internacional de la no Violencia contra las Mujeres), etc. También se considera la publicación de campos pagados referentes a la campaña contra la violencia, y Derechos de las Mujeres, indicada en el punto anterior.

114 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS €16.760.000.00

De acuerdo con las atribuciones que la Ley le otorga, el Centro realizará programas de educación y adiestramiento sobre desarrollo personal, fortalecimiento de la unidad familiar, producción, cultura, deportes y otros, dirigidos a elevar la calidad de vida de las mujeres y las familias. Para estos fines es necesario disponer de recursos para realizar los procesos de impresión, encuadernación y publicación de material didáctico, además de material informativo como boletines, panfletos, memorias, revistas, afiches y otras publicaciones. Se estima que para el próximo período se realizarán 68

publicaciones de todo tipo (Revistas, boletines, documentos, catálogos, material pedagógico, etc.), con un costo promedio de ¢2.464.000.00 cada una.

122 TELECOMUNICACIONES **¢4.500.000.00**

La estimación de este rubro se basa en el gasto promedio real, registrado de enero a agosto de 1997.

124 SERVICIO DE CORREO **¢ 750.000.00**

Se prevee que con el incremento en las relaciones con otras entidades que se relacionan con las mujeres, será necesario mantener intercambio de información permanente, por lo que este rubro, aunque limitado y de acuerdo con el gasto registrado en los primeros meses de 1997, cubrirá el servicio en referencia.

126 ENERGÍA ELÉCTRICA **¢2.750.000.00**

La estimación de este rubro se basa en el gasto promedio real, registrado de enero a agosto de 1997.

128 SERVICIO DE AGUA **¢ 500.000.00**

La estimación de este rubro se basa en el gasto promedio real, registrado de enero a agosto de 1997.

130 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS **¢130.000.00**

Este rubro da posibilidades al Centro de cubrir los gastos derivados de los servicios públicos ocasionales de empresas públicas o privadas.

132 GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR **¢1.000.000.00**

La Ley de Creación del Centro, estipula que la Administración debe promover y mantener relaciones con organismos internacionales que tengan objetivos similares en materia de las mujeres y las familias, motivo por el cual, en algunas ocasiones, la Dirección Ejecutiva, o quien ésta designe, deberá asistir a foros y convenciones en otros países, con el fin de estrechar relaciones y lograr la cooperación de estos organismos.

A pesar de que es factible, para estas actividades, lograr financiamiento internacional, es necesario destinar recursos, al menos, para la participación en diversos eventos.

134 GASTOS DE VIAJE DENTRO DEL PAÍS **¢4.070.000.00**

Los programas que desarrollará el Centro, sobre todo, los de las Áreas de Investigación y Capacitación, específicamente los programas comprendidos en capacitación, representan una intensa labor de campo que obliga al desplazamiento constante de los funcionarios/as del Centro a diferentes lugares del territorio nacional. Por lo tanto es necesario contar con el contenido económico suficiente en los rubros de gastos de viaje y transporte, a efecto de poder ejecutar en forma eficiente las metas propuestas.

136 GASTOS DE REPRESENTACIÓN € 1.000.000.00

Las funciones que le corresponden a la Dirección Ejecutiva del CMF, incluyen la atención de funcionarios/as nacionales e internacionales. Esta actividad supone gastos que deben cubrirse con los recursos asignados en esta subpartida.

142 TRANSPORTE DE O PARA EL EXTERIOR € 1.000.000.00

Idem...sub cuenta 132

144 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS € 1.600.000.00

Idem...sub cuenta 134

152 SEGURO DE DAÑOS € 1.000.000.00

Se incluye el financiamiento para cubrir las primas de los seguros de vehículos y los seguros de incendio de edificio, mobiliario y equipo.

154 SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES € 500.000.00

Comprende el pago de prima, correspondiente al seguro de riesgos profesionales.

160 COMISIONES Y OTROS CARGOS BANCARIOS € 200.000.00

Monto para cubrir la planilla de la Institución por medio de pago automático que ofrece el Banco Nacional. El costo promedio es de 0.18% sobre el monto neto a pagar de la planilla. Además se cubrirá con esta subpartida cualquier otro cargo relacionado con las diferentes cuentas bancarias que posee la Institución.

162 CONSULTORÍAS €13.400.000.00

En estricto apego a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de Contratación Administrativa, se contratarán consultores para la producción del material didáctico para los diferentes sectores a quienes va dirigida la capacitación, para el procesamiento y análisis de información, mediante paquetes estadísticos que se requieran en las investigaciones. También será necesario contratar eventualmente, la realización de estudios sobre la planificación e instrumentos metodológicos en el campo de la teoría del género.

Dentro de este rubro se ha estimado la realización de 25 consultorías con un costo promedio aproximado de €536.000.00 cada una.

172 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA € 1.000.000.00

En este rubro se incluyen los recursos necesarios para mantener en buen estado de funcionamiento el mobiliario y equipo de oficina, como computadoras, máquinas de escribir, fotocopadoras, teléfonos, fax y otros.

**174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
MAQUINARIA Y EQUIPO** **¢ 1.300.000.00**

Con estos recursos se pretende mantener en buen estado y funcionamiento a los vehículos con que cuenta la institución.

182 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO **¢1.200.000.00**

Con el propósito de mantener en buen estado de conservación la planta física del Centro, se incluye el contenido que permita realizar las reparaciones y el mantenimiento del edificio. Esta estimación se realizó en base al gasto promedio del período anterior.

190 SERVICIOS ADUANEROS **¢ 50.000.00**

Con estos recursos se estima hacer frente a los gastos que se requieran en caso de una importación como producto de una donación de bienes, destinada para los albergues del CMF.

199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES **¢37.600.000.00**

Se ha incluido en este rubro la suma de ¢ 30.600.000.00 que se origina de la administración de los tres albergues para la mujer agredida, ubicados en Cartago, y de próxima apertura Limón y Puntarenas, en funcionamiento a partir de junio 1998. Este programa del CMF se ha dado en administración a una organización privada que demuestran experiencia en este campo, ha garantizado su buena marcha, mediante la contratación de sus servicios, dado que el CMF no tiene el personal, ni

puede crear las plazas necesarias para la atención de este albergue. Por otro lado se estiman ¢7.000.000.00, para dar apoyo a los planes: PLANNOVI, PROCAM y PIOMH.

Para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de los programas que el CMF realiza a través del programa se incluyen la capacitación de programas de desarrollo en las 16 comunidades prioritarias consideradas como tales por el programa de desarrollo social de la Presidencia de la República, éste trabajo requiere de un apoyo financiero importante.

202 GASOLINA **¢ 200.000.00**

Estos recursos se utilizarán para financiar el consumo de combustible de los vehículos que utiliza el Centro para realizar sus funciones. Dicho cálculo se realizó con base en el consumo de combustible de los primeros 8 meses de 1997.

204 DIESEL **¢ 1.600.000.00**

Al igual que la subpartida anterior, éste rubro permitirá el desarrollo normal de las actividades programadas en todo el territorio nacional.

206 OTROS COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES **¢100.000.00**

Este rubro permitirá dar a los vehículos un adecuado mantenimiento preventivo.

212 MEDICINAS**¢ 100.000.00**

Este rubro permite dotar a la Institución de los medicamentos básicos para brindar los primeros auxilios en sus instalaciones: analgésicos, desinfectantes y otros medicamentos de uso común, que deben mantenerse en el edificio central, para atender posibles accidentes y dolencias leves del personal.

214 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**¢3.500.000.00**

Se incluyen los productos para mantenimiento del edificio y para el equipo de informática del Centro, tales como toner, desatoradores para tuberías y servicios sanitarios, limpiadores y lubricantes especiales para equipos.

220 TEXTILES Y VESTUARIOS**¢5.000.000.00**

Se considera la necesidad de equipar de artículos textiles a los albergues ubicados en Cartago, Puntarenas y Limón, para mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y también dotar de toallas y otros artículos que el personal misceláneo requiere en la realización de sus labores de aseo.

232 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN**¢1.650.000.00**

Con esta partida se financiarán los requerimiento del Centro, de papelería para la realización de las actividades de los Programas y Áreas.

234 IMPRESOS Y OTROS**¢ 1.685.000.00**

Aparte de la papelería que se requiere para las labores administrativas, cada actividad de las programadas para el próximo año, implica la recopilación de información y su transferencia por medio de fotocopias y folletos debidamente empastados. En consecuencia, se estima que cada actividad tendrá un costo promedio en impresos y otros de ¢7.500,00.

Así mismo, con alguna frecuencia es necesario elaborar afiches alusivos a las mujeres y las familias, con el propósito de constituir medios formadores de conciencia en cuanto a los derechos de las mujeres y la violencia intrafamiliar y, en general, con todos aquellos aspectos que tiendan a mejorar la situación de las mujeres y de las familias.

240 PRODUCTOS ALIMENTICIOS**¢18.980.000.00**

Consecuentemente con las otras subpartidas que financian las labores técnicas del Centro, en actividades como: seminarios, talleres y foros, es necesario disponer de los alimentos para atender a las personas que asisten a estos eventos. El costo promedio por actividad es de ¢ 57.515.15, suponiendo la realización de 330 actividades y con una participación de 25 personas en promedio.

250 MATERIALES ELÉCTRICOS**¢300.000.00**

Se estima cubrir las necesidades de este tipo de materiales que requieren los albergues de Cartago, Puntarenas, Limón y el edificio central.

252 CEMENTO**¢ 50.000.00**

Idem

254 PRODUCTOS METÁLICOS **¢50.000.00**

Se estima cubrir las necesidades de este tipo de materiales que requieren los albergues de Cartago, Puntarenas, Limón y el edificio central.

258 MADERA **¢40.000.00**

Idem

259 OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN **¢500.000.00**

Para suplir las necesidades de: vidrios, inodoros, lavatorios, del albergues de Cartago, Puntarenas, Limón y el edificio central.

260 INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y OTROS **¢50.000.00**

Equipo necesario para seguir desarrollando proyecto de huertas en los albergues.

272 REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE **¢750.000.00**

Con esta subpartida se financia los repuestos que demandan los vehículos del Centro para su mantenimiento.

274 LLANTAS Y NEUMÁTICOS **¢500.000.00**

Este rubro permitirá cubrir las necesidades que requieran los vehículos de acuerdo al uso y desgaste que ocasiona su utilización constante.

276 OTROS REPUESTOS **¢50.000.00**

Este rubro permitirá cubrir las necesidades que requieran los equipos de oficina del Centro.

282 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA **¢1.550.000.00**

Este rubro financia el suministro de todos aquellos artículos como cintas para máquina de escribir, tijeras, goma, cinta adhesiva, lápices, bolígrafos, pilot, clips, grapas, sellos y otros útiles necesarios para la realización de las actividades programadas para el año 1998.

284 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA **¢400.000.00**

Incluye los suministros básicos para mantener la limpieza del edificio, tales como desinfectantes, desodorantes ambientales, jabones, ceras, cloro, limpiadores para vidrios, escobas, trapeadores y otros.

286 ÚTILES Y MATERIALES ESPECÍFICOS **¢1.400.000.00**

Para cubrir aquellos artículos que son específicos de alguna de las Áreas en sus labores técnicas: mantas publicitarias, banderas y adornos para la celebración de las fiestas patrias, placas u

otros reconocimientos que se otorgan a personas y entidades que se preocupan y trabajan en pro de las mujeres y las familias.

290 ARTÍCULOS Y GASTOS PARA RECEPCIONES ¢ 500.000.00

En algunas ocasiones será necesario llevar a cabo recepciones en las que participan autoridades gubernamentales, delegaciones internacionales, entre otros para lo cual se requiere contar con los recursos debidamente presupuestados, y los gastos que demanden los reconocimientos a mujeres que se destaquen en el ambiente nacional.

En este rubro se contemplan los gastos por concepto de distintivos para los participantes, arreglos florales, bebidas y comidas, contratación de grupos culturales, transporte y otros.

299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 500.000.00

Aquí se incluyen todos los suministros que por su caracterización general, no pueden ser clasificados en las subcuentas anteriores, tales como los suministros para equipos de cómputo como disquetes, limpiadores manuales y otros, adquisición de vídeo y casetes de radio, rollos de película para cámara fotográfica, revisión y carga de extintores de incendio y otros.

310 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA ¢5.000.000.00

Para suministrar el mobiliario que requieren los dos albergues que entrarán en funcionamiento en 1998, y cubrir las necesidades del Área de Capacitación.

315 EQUIPO DE COMPUTO **¢3.000.000.00**

Se incluye en este rubro los recursos para financiar la compra de 4 computadoras, con un costo promedio de ¢490.000,00 cada uno, un Data Show con un valor de ¢1.000.000,00.

330 EQUIPO DE TRANSPORTE **¢ 3000.000.00**

Con el fin de dar abasto con el servicio de transporte que presta la Institución a sus funcionarios, cuando necesiten trasladarse a zonas rurales y considerando el aumento en este tipo de actividades para los próximos años, se estima la compra de un vehículo que permita al CMF, llevarlas a cabo de manera oportuna.

340 EQUIPO PARA COMUNICACIONES **¢500.000.00**

Se dotará equipo de comunicación a los vehículos del Centro, para una mayor coordinación de las unidades.

350 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO **¢750.000.00**

Este rubro permitirá adquirir equipo especial para apoyar la labor metodológica de los Albergues.

390 EQUIPOS VARIOS **¢ 250.000.00**

399 ADICIONES Y MEJORAS A EQUIPOS **€500.000.00**

Al igual que en todas las instituciones, el equipo de oficina, por su uso o antigüedad, se torna inservible u obsoleto, razón por la cual se deja la previsión respectiva para renovar o adquirir el que sea indispensable. Se incluye en esta partida, las mejoras que deben realizarse al equipo de cómputo, tales como ampliación de memoria, cambio de tarjetas, etc.

510 EDIFICIOS **€42.000.000.00**

Permitirá concluir la construcción del Albergue en Limón y restaurar el edificio donado al CMF para albergar la mujer víctima de violencia intrafamiliar de Puntarenas.

602 RESERVA PARA PRESTACIONES LEGALES **€1.915.000.00**

Este rubro representa el 6% de los salarios devengados, para cubrir el auxilio de cesantía, si fuese necesario.

**603 AYUDAS ECONÓMICAS SEGÚN PROGRAMA
DE CAPACITACIÓN** **€500.000.00**

Esta partida se incluye con el propósito de financiar el costo de cursos, seminarios y otros eventos de esta índole, que se realicen para capacitar a los funcionarios de la institución que lo requieran, con el propósito de adquirir y actualizar conocimientos.

606 PREMIOS

¢1.500.000.00

Se refiere al premio "Angela Acuña Braun", creado por Decreto Ejecutivo No. 17537-C en 1987. Con esta premiación, el Centro distingue aquel programa transmitido por los medios de comunicación que muestre y promueva de la mejor manera, la imagen de las mujeres.

607 APOORTE A LA C.C.S.S

¢2.664.000.00

En esta subpartida se incluye la previsión para el pago de las obligaciones a la Caja Costarricense de Seguro Social.

607 APOORTE AL BANCO POPULAR

¢661.000.00

A través de este rubro se financia el aporte patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.